



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura 25 de febrero del año 2003.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose que en esta sesión están presentes las Diputadas Martha Loera Arámbula, Karla Samperio Flores y el Diputado Ramiro Flores Morales para suplir a la Diputada Latiffe Burciaga Neme y a los Diputados Evaristo Lenin Evaristo Pérez Rivera y Gabriel Ramos Rivera quienes dieron aviso que no asistirán por causa justificada.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados
de la Diputación Permanente.
25 de febrero del año 2003.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputado Ramiro Flores Morales.
Diputada Karla Samperio Flores.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente, están presentes la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, compañero Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los Acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Orden del día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**25 de Febrero del año 2003.
Presidente: Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros.**

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.-** Lectura del informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.-** Lectura del informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la Sesión anterior.
- 5.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes en cartera:
 - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio enviado por el ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual se solicita que se valide un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble en el que se encuentran ubicados los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De las Fuentes” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.
 - Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio enviado por el ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual se solicita que se valide un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles en los que se encuentran ubicados los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de Marzo”, “Elsa Hernández de De las fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez” y “Benito Juárez Tercera Ampliación” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.
- 6.-** Acuerdos de Comisiones:
 - Acuerdo emitido por la Comisión de Finanzas, respecto a una comunicación enviada por la C. Juanita C. de Reyes, representante de los colonos del Roble I, quien solicita que este Congreso apruebe la desincorporación de un inmueble ubicado en el municipio de Torreón, lo cual se autorizó por el anterior ayuntamiento el 17 de mayo de 2002.
- 7.-** Informes de Comisiones:
 - Informe de la Comisión de Ecología, en relación a la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle del Hundido.
- 8.-** Intervenciones de Diputadas y Diputados:
 - Intervención del Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Control, administración y resultados sociales de los sistemas de aguas en los municipios del Estado”.
 - Intervención de la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Irregularidades en AGSAL”.
 - Intervención del Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Los reglamentos que diversos municipios han aprobado en relación a la transparencia”.

- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Solicitud al Ejecutivo del Estado para que se eviten los daños que están sufriendo los ecosistemas en la zona protegida del municipio de Cuatro Ciénegas”.
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Suicidios en la ciudad de Saltillo”.
- Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Situación actual de las tarifas eléctricas que aplica la Comisión Federal de Electricidad en el Estado”.
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “La pena de muerte en México”.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “No permitir el funcionamiento del Tajo III de la empresa Micare y solicitar a las dependencias federales retirar, si es que existe, la autorización para su explotación”.
- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Las presas El Tigre y el Cañón de la Cabeza”.
- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Desabasto de medicamentos y equipo médico en las Clínicas y Centros de Salud del IMSS, ISSSTE y otros centros de atención de salud”.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre excitativa a las Comisiones Permanentes respecto a los asuntos turnados por la Diputación Permanente, correspondientes a los siguientes planteamientos: “Salud Pública y Corrupción en los Ceresos del Estado” y “Problema de Colonos en la ciudad de Torreón, en relación a la Ley de Asentamientos Humanos”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente: Cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias Diputado Secretario. Para decirles que ya está aquí con nosotros la Diputada María Beatriz Granillo y ya la consideramos en la lista de asistencia.

A consideración de las Diputadas y Diputados el Orden del Día que se acaba de leer.

El resultado de la votación son 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Y conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Declarado lo anterior y para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por este Congreso.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

25 de Febrero del año 2003

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Oaxaca y Tabasco, mediante las cuales se informa sobre la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De Enterado

2.- Se recibió comunicación del Congreso del Estado de Tabasco, mediante la cual se informa sobre la clausura de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de su Comisión Permanente.

De Enterado

3.- Se recibió comunicación del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual se informa sobre la apertura y clausura de un Período Extraordinario de Sesiones.

De Enterado

4.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual se informa sobre la designación del Contador Público Jesús Gutiérrez Luján, como Oficial Mayor de ese Congreso.

Se turna a la Oficialía Mayor

5.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la designación del Licenciado en Administración de Empresas Etzael Octavio de Jesús García Padilla, como Contador Mayor de Hacienda de ese Congreso.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

6.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para solicitar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que, de acuerdo a las disposiciones de la Constitución Política de México, decreta la reducción de las tarifas de suministro y venta de energía eléctrica en el Estado de Oaxaca y en toda la república mexicana, en los términos concedidos a los estados de Sonora y Baja California; así como para solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, que hagan suya la petición anterior y promuevan ante el Ejecutivo Federal, la expedición de un decreto apegado a la legalidad, para la mencionada reducción de tarifas eléctricas; disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos de los estados, con la solicitud de que se adhieran a este acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

7.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para pronunciarse en apoyo a la Convención Nacional Agropecuaria que se

celebró en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, y a favor de una reestructuración y renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el rubro agropecuario; disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos de los estados, con la solicitud de que se adhieran a dichos pronunciamientos.

**Se turna a la Comisión
de Fomento Agropecuario**

8.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda, que los recursos destinados al cultivo del café del año 2002, sean etiquetados de manera exclusiva a este rubro, con el fin de evitar que sean modificados o transferidos a otra actividad que no sea la inicialmente programada; así como para también solicitar que el Consejo Estatal del Café revise y actualice el censo cafetalero y promueva ante las instancias correspondientes, la creación de un órgano certificador de calidad del café; disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos de los estados, con la solicitud de que se adhieran a este acuerdo.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

9.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Querétaro, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que detengan el proyecto de Norma Oficial Mexicana para el empleo de transgénicos, por carecer de sustento en su elaboración, contenido y próxima aplicación, contraviniendo lo establecido en el artículo 402 del Código Penal Federal y hasta en tanto no exista en nuestro país una legislación marco, como la Ley de Bioseguridad; disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos de los estados, con la solicitud de que se adhieran a este acuerdo.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

10.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante la cual se invita al Tercer Encuentro Nacional de Legisladores Locales en materia ambiental, que se celebrará en la ciudad de México del 27 de febrero al 1º. de marzo de 2003.

Se turna a la Comisión de Ecología

11.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para autorizar que se lleve a cabo la formalización de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno que constituyen los asentamientos irregulares denominados “José López Portillo”, “Obrera”, “Andalucía” y “Maravillas”, superficies que forman parte del dominio privado del mismo municipio, según decreto número 315, publicado en el Periódico Oficial Número 82 del 11 de octubre de 2002.

Se turna a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Cumplida la lectura del informe de correspondencia y conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Luis Fernando Salazar, se sirva dar lectura al Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2003.

Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados que integran la Diputación Permanente del Congreso del Estado:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.-** Se formuló comunicación dirigida al Presidente Municipal de Saltillo, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó que se solicitara respetuosamente al R. Ayuntamiento de Saltillo, que, si lo considera conveniente, proporcione a este Congreso un informe sobre la situación de funcionamiento y ocupación de locales que guarda el Mercado Madero de esta ciudad.
- 2.-** Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Problema por el que atraviesan los locatarios del Mercado Madero de la Ciudad de Saltillo”, haciéndose de su conocimiento, asimismo, el Punto de Acuerdo a que se refiere el apartado anterior, así como que esta Diputación Permanente dispuso que se le turnara este asunto, para su seguimiento.
- 3.-** Se instruyó a la Oficialía Mayor para que se buscara en el archivo el Proyecto de Ley de Desarrollo Rural que se formuló en 1999 por la LIV Legislatura y para que se pusiera a disposición de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Fomento Agropecuario, a fin de que revisen su vigencia, lo contrasten con la Ley Federal, se inicie una discusión profunda del mismo para adecuarla a las necesidades de nuestro Estado, para culminar con una Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural del Estado de Coahuila

**A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Diputado Presidente: Se ha dado cuenta del Informe relativo al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias Diputado Secretario Luis Fernando Salazar.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatrociénegas, mediante el cual se solicita que se valide un Acuerdo aprobado por el mismo Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble en el que se encuentran ubicados los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De las Fuentes” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presiente.

DICTAMEN de la Comisión de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito el inmueble en el que se encuentran ubicados los Asentamientos Humanos denominados ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de De las Fuentes, de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente, se dio cuenta del oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el propio Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito el inmueble en el que se encuentran ubicados los Asentamientos Humanos denominados ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de las Fuentes, de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles del dominio público, sólo podrán ser enajenados conforme a la Ley General de Bienes del Estado y previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado cuando por algún motivo dejen de servir para el fin a que hayan sido destinados: tanto los bienes inmuebles de dominio público como los de dominio privado sólo podrán ser enajenados, a título gratuito u oneroso, previa autorización del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de las constancias que obran agregadas al expediente, se advierte que en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, se ubica una superficie de terreno propiedad municipal de 91,660.28 M2., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	X	Y	DISTANCIA	RUMBOS
B-A	X= -1426.38	Y= -2376.30	384.66	N 6° 36' 14" W
A-3	X= -1470.62	Y= -1994.19	134.50	S 71° 0' 0" W
3-4	X= -1597.79	Y= -2037.98	227.00	S 6° 0' 0" E
4-5	X= -1574.06	Y= -2263.73	271.00	S 64° 0' 0" W
5-6	X= -1817.63	Y= -2382.53	160.00	S 25° 0' 0" E
6-B	X= -1750.02	Y= -2527.54	357.23	N 64° 57' 9" E

Superficie que, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Monclova quien certifica que bajo la Partida 19362, folio 132 vuelta del tomo 53-A, Sección Primera de fecha 18 de noviembre de 1999 se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila una Superficie de 91,660.28 M2. que se ubica dentro de las denominadas Colonias Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de De las Fuentes, ubicadas en dicho municipio.

TERCERO. Así mismo de la copia de la sesión celebrada por los miembros integrantes del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila con fecha 16 de enero del 2003, se acordó por unanimidad de los miembros integrantes la enajenación de los Asentamientos Humanos Irregulares conocidos como Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de De las Fuentes a sus actuales poseedores.

CUARTO. El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie mencionada.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para enajenar a título gratuito y a favor de los actuales poseedores diversa superficie en la que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares conocidos como Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de De las Fuentes, la Superficie de 91,660.28 M2. que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	X	Y	DISTANCIA	RUMBOS
B-A	X= -1426.38	Y= -2376.30	384.66	N 6° 36' 14" W
A-3	X= -1470.62	Y= -1994.19	134.50	S 71° 0' 0" W
3-4	X= -1597.79	Y= -2037.98	227.00	S 6° 0' 0" E
4-5	X= -1574.06	Y= -2263.73	271.00	S 64° 0' 0" W
5-6	X= -1817.63	Y= -2382.53	160.00	S 25° 0' 0" E
6-B	X= -1750.02	Y= -2527.54	357.23	N 64° 57' 9" E

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 19362, folio 132 vuelta del tomo 53-A, Sección Primera de fecha 18 de noviembre de 1999.

SEGUNDO. El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el período de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dicho inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, febrero del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, compañera Secretaria.

Si tienen alguna intervención, respecto a este tema.

Entonces yo les solicitaría su voto que lo manifiesten en su sentido del voto.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatrociénegas, mediante el cual se solicita que se valide un Acuerdo aprobado por el mismo Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles en los que se encuentran ubicados los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de Marzo”, “Elsa Hernández de De las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez” y “Benito Juárez Tercera Ampliación” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

DICTAMEN de la Comisión de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles en los que se encuentran ubicados los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 28 de enero del año 2003, se dio cuenta del oficio enviado por el Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, mediante el cual solicita que este Congreso valide un acuerdo aprobado por el propio Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles en los que se encuentran ubicados los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio a favor de los actuales poseedores.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que así mismo el segundo párrafo del artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado dispone que los bienes inmuebles del dominio público, sólo podrán ser enajenados conforme a la Ley General de Bienes del Estado y previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado cuando por algún motivo dejen de servir para el fin a que hayan sido destinados: tanto los bienes inmuebles de dominio público como los de dominio privado sólo podrán ser enajenados, a título gratuito u oneroso, previa autorización del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de las constancias que obran agregadas al expediente, se advierte que en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, se ubica al Sur-Este de la ciudad un Lote Rústico, con una superficie propiedad municipal entre otros de 102,874.00 M2., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 235.86 M2. y colinda con la Colonia 26 de Marzo.

Al Sur: mide 331.32 M2. y colinda con la Vías del ferrocarril Ciénegas-Monclova.

Al Oriente: mide 340.00 M2. y colinda con Quinta Rosa Elena.

Al Poniente: mide 382.20 M2. y colinda con terreno municipal.

Esta superficie se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director de la oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrado a favor y dominio del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 6831, Folio 57 Vta., Libro 31-C, Sección Primera de fecha 7 de octubre de 1985.

Así mismo de las constancias que obran agregadas al expediente, se advierte que en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, se ubica un Lote Turístico denominado Casa Alto con una superficie propiedad municipal de 12,099.45.00 M2., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.97 M2. y colinda con calle Escobedo.

Al Sur: mide 126.20 M2. y colinda con Camino Ciénegas-Sierra Mojada.

Al Oriente: mide 106.94 M2. y colinda con terrenos sobrantes del predio mencionado.

Al Poniente: mide 122.98 M2. y colinda con el lote denominado "Los Nogales".

Superficie que, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del distrito Judicial de Monclova quien certifica que bajo la Partida 6550, folio 153 del Libro 43-B, Sección Primera de fecha 7 de junio de 1985 se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila un lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" de 12,099.45.00 M2. que se ubica en el lado poniente de la calle Juárez en dicho municipio.

Así mismo, se advierte que en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, se ubica una parte de los lotes 7 y 8 rústicos al Oriente de la ciudad, con una superficie propiedad municipal entre otros de 14,021.32 M2., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.00 M2. y colinda con parte del lote 7 y 8 Calle Luis A. Uribe de por medio.

Al Sur: mide 61.40 M2. y colinda con Calle San José, Calle Mercado de por medio.

Al Oriente: mide 243.20 M2. y colinda con "Viñedos Alamo"; calle Lerdo de por medio.

Al Poniente: mide 211.30 M2. y colinda con parte de la colonia Benito Juárez, calle J. Carlos de por medio.

Superficie que, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del distrito Judicial de Monclova quien certifica que bajo la Partida 7458, folio 304 del Libro 41, Sección Primera de fecha 21 de octubre de 1985 se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de

Cuatro Ciénegas, Coahuila un lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" de 14,021.32 M2. que se ubica una parte de los lotes rústicos 7 y 8 al Oriente de la ciudad de Cuatro Ciénegas y dentro de la zona urbana.

De igual modo, se advierte que en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, se ubica una fracción de terreno urbano con una superficie propiedad municipal entre otros de 66,000.00 M2., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 120.00 M2. y colinda con Manuel Ortiz González.

Al Sur: mide 120.00 M2. y colinda con pequeñas propiedades.

Al Oriente: mide 550.00 M2. y colinda con Manuel Ortiz.

Al Poniente: mide 550.00 M2. y colinda con colonia Benito Juárez.

Superficie que, según se desprende de la constancia que expide el C. Director del Registro Público de la Propiedad del distrito Judicial de Monclova quien certifica que bajo la Partida 12606, folio 194 del tomo 56, Sección Primera de fecha 1° de febrero de 1991 se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila un lote de terreno urbano de 66,000.00 M2. que se ubica en la ciudad de Cuatro Ciénegas y dentro de la zona urbana.

TERCERO. Que obra en el expediente copia de la sesión celebrada por los miembros integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila con fecha 16 de enero del 2003 se acordó por mayoría de los miembros integrantes la enajenación de los Asentamientos Humanos Irregulares denominados Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio a favor de los actuales poseedores.

CUARTO. El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida las superficies mencionadas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a consideración de la Diputación Permanente del Congreso, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para enajenar a título oneroso y a favor de los actuales poseedores diversas superficies de terreno propiedad municipal en las que están ubicados los Asentamientos Humanos Irregulares conocidos como Ampliación 26 de Marzo, Elsa Hernández de De las Fuentes, Ampliación Venustiano Carranza, Benito Juárez y Benito Juárez 3ª Ampliación de dicho municipio, cuyas superficies, medidas y colindancias son las siguientes:

Fracción de Lote Rústico que se ubica al Sur-Este de la ciudad, con una superficie de 102,874.00 M2. en el cual se ubican los Asentamientos Humanos denominados Ampliación 26 de Marzo y Elsa Hernández de de las Fuentes y se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 235.86 M2. y colinda con la Colonia 26 de Marzo.

Al Sur: mide 331.32 M2. y colinda con la Vías del ferrocarril Ciénegas-Monclova.

Al Oriente: mide 340.00 M2. y colinda con Quinta Rosa Elena.

Al Poniente: mide 382.20 M2. y colinda con terreno municipal.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el C. Director registrador de la oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, quien certifica que bajo la Partida 6831, Folio 57 Vta., Libro 31-C, Sección Primera de fecha 7 de octubre de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 12,099.45.00 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Ampliación Venustiano Carranza y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.97 M2. y colinda con calle Escobedo.

Al Sur: mide 126.20 M2. y colinda con Camino Ciénegas-Sierra Mojada.

Al Oriente: mide 106.94 M2. y colinda con terrenos sobrantes del predio mencionado.

Al Poniente: mide 122.98 M2. y colinda con el lote denominado "Los Nogales".

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova, se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas bajo la Partida 6550, folio 153 del Libro 43-B, Sección Primera de fecha 7 de junio de 1985.

Fracción de lote de terreno rústico denominado "Casa Alto" con superficie de 14,021.32 M2., en el cual se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 1 y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 62.00 M2. y colinda con parte del lote 7 y 8 Calle Luis A. Uribe de por medio.

Al Sur: mide 61.40 M2. y colinda con Calle San José, Calle Mercado de por medio.

Al Oriente: mide 243.20 M2. y colinda con "Viñedos Alamo"; calle Lerdo de por medio.

Al Poniente: mide 211.30 M2. y colinda con parte de la colonia Benito Juárez, calle J. Carlos de por medio.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 7458, folio 304 del Libro 41, Sección Primera de fecha 21 de octubre de 1985.

Fracción de lote urbano con una superficie de 66,000.00 M2., en el que se ubica el Asentamiento Humano denominado Benito Juárez 3ª ampliación y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 120.00 M2. y colinda con Manuel Ortiz González.

Al Sur: mide 120.00 M2. y colinda con pequeñas propiedades.

Al Oriente: mide 550.00 M2. y colinda con Manuel Ortiz.

Al Poniente: mide 550.00 M2. y colinda con colonia Benito Juárez.

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide y certifica el C. Director Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Monclova se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila bajo la Partida 12606, folio 194 del tomo 56, Sección Primera de fecha 1º de febrero de 1991.

Solicito que si se puede obviar la lectura de estas especificaciones de medidas y colindancias por que....

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Claro que si Diputado Secretario, y vamos también a corregir ahí algo, las medidas vienen en metros cuadrados y son metros lineales. Entonces aprovechando obviar la lectura de medidas y colindancias y tomar en consideración que no son en metros cuadrados las medidas, sino son metros lineales.

Adelante con la lectura Diputado.

Diputado Secretario Luis Fernando Salazar Fernández:

Paso al segundo punto.

SEGUNDO. El objeto de la operación que se valida lo es el de regularizar la posesión precaria de los particulares asentados en los lotes en que se encuentra dividida la superficie a que se refiere el presente decreto.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante Legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el período de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dicho inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los particulares a favor de quien se enajena.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, febrero del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Está a su consideración el tema. Si no hay intervenciones yo les pediría, este, si con todo gusto.

Diputada Karla Samperio Flores:

Creo que por incertidumbre jurídica y por... sería más sano que regresáramos el dictamen porque a final de cuentas después puede ver alguna mala interpretación entre metros lineales o metros cuadrados, y

podemos dar nosotros mismos pié a que después vaya a haber controversias administrativas y jurídicas que resolver, y que se pudiera ver la semana que entra ya corregida esta situación. Es cuento.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien está a su consideración. Yo considero que es pertinente que regresemos el documento para que sea corregido en sobre todo en las medidas que colindan con otros predios para que se anote metros lineales en lugar de metros cuadrados.

Si así lo consideran podemos pasarlo a votar. Y que se regrese el documento para que sea corregido.

Muchas gracias, el documento será regresado a la Comisión, para que sea corregido los metros cuadrados y las colindancias, y se anote metros lineales, y sea presentado de nuevo este dictamen en la próxima Sesión Permanente.

Gracias, 8 votos a favor, cero en contra, no hay abstenciones.

Con todo gusto.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Si nada más la problemática son los metros cuadrados para no presentarla, pedir que corrijan y nada más y ya la próxima vez obviamos todo el proceso y que se apruebe, verdad, nada más, que si es nada más eso, que...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si, ya terminaste Diputado, adelante Diputada Beatriz.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Este, creo que era muy pertinente el comentario de mi compañero Diputado, pero desgraciadamente ya se votó, que se regrese, entonces que se lleve este señalamiento para que la Comisión de Finanzas precise técnicamente el documento y podamos dar completa certeza al acto que estamos aquí aprobando.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si, es correcto, yo antes de pasar al siguiente, bueno nada más para cerrar este tema conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad que se regrese este dictamen a la Comisión de Finanzas, y sea presentado cuando se corrija el aspecto técnico que presentaba a esta Diputación Permanente.

Antes de continuar, no quieres que los atendamos, los dejamos.

Señalado lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo, se sirva dar lectura al Acuerdo emitido por la Comisión de Finanzas, respecto a una comunicación enviada por la C. Juanita C. De Reyes, representante de los colonos del Roble I, quien solicita que este Congreso apruebe la desincorporación de un inmueble ubicado en el municipio de Torreón, lo cual se autorizó por el anterior ayuntamiento el 17 de mayo de 2002.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

ACUERDO de la Comisión de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por la C. Juanita C. de Reyes, representante de los colonos del Roble I, quien solicita que este Congreso apruebe la desincorporación de un inmueble ubicado en el municipio de Torreón y que dicha desincorporación se aprobó por el ayuntamiento de Torreón con fecha 17 de mayo del 2002.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 21 de enero del 2003, se dio cuenta del oficio enviado por la C. Juanita C. de Reyes, representante de los colonos del Roble I, quien solicita que este Congreso apruebe la desincorporación de un inmueble ubicado en el municipio de Torreón y que dicha desincorporación se aprobó por el ayuntamiento de Torreón con fecha 17 de mayo del 2002.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Ahora bien, es necesario destacar lo siguiente; que si bien es cierto la C. Juanita C. de Reyes adjunta a su escrito una copia simple del documento en el cual se contiene el acuerdo mediante el cual en la sesión ordinaria del cabildo celebrada el 17 de mayo del 2002, se autoriza por parte de los miembros integrantes del ayuntamiento de Torreón, la desincorporación del patrimonio municipal un bien inmueble del dominio público, mismo que se ubica en la Avenida Universidad, lote 4, manzana 15 del fraccionamiento Roble I, lo cierto es que dicha solicitud no ha sido formalizada ante este Congreso, por lo que es necesario que se dé la formalización a través del expediente en cual que se contenga todos aquellos requisitos necesarios para proceder conforme a derecho.

En tal orden de ideas, esta Comisión al no contar con los elementos que sirvan de sustento a la solicitud de la C. Juanita C. de Reyes, representante de los Colonos de el Roble I, resuelve que hasta en tanto el ayuntamiento de Torreón formalice su solicitud de desincorporación, procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

Por los motivos y razonamientos expuestos, con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso ésta Comisión de Finanzas estima procedente emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Por los razonamientos expuestos y fundados esta Comisión determina que al no contar con los elementos que sirvan de sustento a la solicitud de la C. Juanita C. de Reyes, representante de los Colonos de el Roble I, no puede resolver respecto de su solicitud, por lo que se requiere que el ayuntamiento de Torreón formalice su solicitud de desincorporación, y así procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la C. Juanita C. de Reyes, mediante copia certificada del presente acuerdo, misma que quedará a su disposición en Oficialía Mayor de este Congreso, en virtud de no haber señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Así mismo y a manera de informe comuníquese el presente acuerdo a la Diputación Permanente.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, febrero del 2003.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, compañera Secretaria, esta Diputación toma debida nota y conocimiento de este Acuerdo y se dispone que se cumpla con lo que se resuelve en el mismo. Si Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Yo quisiera hacer dos precisiones de carácter técnico-jurídico en cuanto a este informe, en virtud de que la petición de la ciudadana, no cubría con los requisitos mínimos de certeza jurídica como es el acreditarse como representante de lo que ella ostenta, representante de la Colonia el Roble, como no tener un domicilio a donde, a donde regresar la notificación según norma de derecho de petición, yo pediría que en lo subsecuente la Comisión determinara inicialmente improcedente la petición de la ciudadana y señalarle de manera directa los requerimientos que proceden para que esta Diputación Permanente conozca su caso. Para así no violentar el derecho de la ciudadana para volver acudir a esta representación social.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, no se si tengan algún otro comentario, es claro y certero el comentario de la Diputada Secretaria, para que quede asentado en el Diario de los Debates.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Que se turne a la Oficialía Mayor para la instrucción a las Comisiones pertinentes ¿no?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

De acuerdo, estamos de acuerdo en que se turne a la Oficialía Mayor para las, si hay algunos otros temas similares se tomen estos Acuerdos. Muchas gracias, compañera Diputada.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a Informes de Comisiones, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila para dar lectura al un Informe de la Comisión de Ecología en relación a la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle del Hundido.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Informe de la Comisión de Ecología

A la Comisión de Ecología le fue turnado para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo presentado por El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el que acordó invitar a los funcionarios federales en el Estado de Coahuila de la PROFEPA Y CONAGUA afín de solicitarles un informe sobre las autorizaciones que en materia de explotación y uso del agua se realizaron en el Valle del Hundido, así como de los criterios que emplearon para ese fin.

En cumplimiento del mandato de la Diputación Permanente, esta Comisión Permanente por conducto de la Oficialía Mayor envió las invitaciones a los CC. Ing. Oswaldo Rodríguez Gutiérrez, Gerente Estatal de CONAGUA y Cuitláhuac Riojas Guajardo, Delegado de la PROFEPA, quienes aceptaron la invitación, programándose la reunión para el día 19 de febrero a las 17:30 horas en la sala de comisiones Luis Donaldo Colosio en la sede de este Poder legislativo. Cabe señalar que a esta reunión también se tenía la confirmación del Director del Instituto Coahuilense de Ecología, reunión en la que independientemente de el asunto relativo al Valle del Hundido se tratarían otros asuntos turnados a esta comisión a desarrollarse bajo el siguiente:

Orden del Día.

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Presentación de los funcionarios presentes.
- 3.- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila sobre el motivo de la invitación a los funcionarios federales y estatales.
- 4.- Intervención de los funcionarios sobre los temas motivo de esta reunión de la Comisión.
 - a).- Instalación de un centro integral para el manejo y aprovechamiento de los residuos industriales.
 - b).- Sobre explotación de los mantos acuíferos en el Valle del Hundido.
 - c).- Acerca del establecimiento de zonas prioritarias de conservación ecológica y protectoras de las aguas de competencia estatal al Valle del Hundido, la instalación de medidores volumétricos no solo en el Valle del Hundido sino en todos los pozos autorizados en el Estado de Coahuila, principalmente en los que son aprovechados para cultivos alfalferos, la solicitud al Ejecutivo para determinar las reservas de dichas aguas para fines de consumo humano en el municipio de Torreón y el control de los procesos de eutrofización, salinización o cualquier otro proceso de las agua de competencia estatal.
- 5.- Intervención de Diputados para realizar preguntas o solicitar aclaraciones de los funcionarios federales.
- 6.- Conclusiones de estos temas.
- 7.- Receso para despedir a los funcionarios federales de CONAGUA Y PROFEPA.
- 8.- Reanudación de la reunión con la intervención del Diputado Ramón Díaz para informar al Director del Instituto Coahuilense de Ecología de algunas propuestas de los integrantes de la Legislatura en aspectos que tienen que ver con el desempeño de la actividad del Instituto de referencia.
 - a).- Solicitud de Ciudadanos para decretar Zona Protegida al la región conocida como Sierra de Jimulco.
- 9.- Intervención del Director del Instituto Coahuilense de Ecología para dar respuesta a los planteamientos formulados.
- 10.- Sesión de preguntas y respuestas de los temas abordados por parte de los Diputados presentes.

11.- Conclusiones de estos temas.

12.- Receso para despedir al titular del Instituto Coahuilense de Ecología.

13.- Reanudación de la reunión con la lectura del informe que rinde la Subsecretaria de Fomento Sanitario del Estado y comisionada para la atención de la población afectada por la contaminación de plomo en la ciudad de Torreón.

14.- Asuntos generales.

15.- Clausura de la reunión.

A la citada reunión acudió el Ing. Cuitláhuac Riojas Guajardo Titular de la PROFEPA en nuestro Estado, así como el C. Ingeniero Armando Alonso Rodríguez sub. Gerente de apoyo técnico de la delegación de CONAGUA en Coahuila, quien acudió con la representación del C. Ing. Oswaldo Rodríguez Gutiérrez. Gerente estatal de la citada dependencia. Es preciso aclarar que no se contó con la presencia del C. Sergio Avilés de la Garza, Director del Instituto Coahuilense de Ecología.

En el desahogo del orden del día aprobado se hizo la presentación de los Funcionarios de las dependencias federales que acudieron a la invitación y se les dio el uso de la palabra para que hicieran una exposición del tema motivo de su presencia ante la Comisión de Ecología.

En su intervención ambos funcionarios coincidieron en señalar que las tres empresas que perforaron pozos en el Valle del Hundido no se ajustaron a las disposiciones legales al no solicitar ante la SEMARNAT la solicitud de cambio de suelo ni un estudio de impacto ambiental, y por tal motivo fueron requeridos por la PROFEPA quien inició un procedimiento en su contra, mencionó el Dr. Cuitláhuac Riojas Guajardo que una de las empresas solicitó un amparo de la justicia federal y que se está a la espera de la resolución del juez de la causa y que las otras dos empresas se allanaron a los requerimientos de la dependencia y que estuvieron de acuerdo en convenir una serie de acciones como las de presentar el estudio de impacto ambiental y el de no abrir nuevos pozos hasta contar con el mismo, estudio que tendrá que ser avalado por el Instituto de Ecología de la UNAM.

Por otra parte representante de CONAGUA, apoyado en una presentación de proyección explicó que para la dependencia que representa esta claro que el Valle del hundido es una zona de libre alumbramiento y que en cuanto a la perforación y extracción del agua no se ha violentado ninguna norma jurídica, planteamiento con el que la gran mayoría de los integrantes de esta Comisión de Ecología no estuvo de acuerdo, y para seguir ahondando en el tema y contar con todos los elementos que se requieren para emitir un juicio del asunto se acordó que en compañía de los Funcionarios Federales se realizaría una visita a la Zona del Valle del Hundido así como al Valle de Cuatrociénegas para constatar las aseveraciones vertidas de que se están abatiendo los mantos freáticos de manera muy considerable así como han bajado el nivel de las pozas y el aforo de las mismas. Esta visita se tiene proyectado sea la primer semana del mes de marzo.

La discusión y trámite de los demás asuntos se difirieron hasta en tanto no se concrete la comparecencia del Titular del Instituto Coahuilense de Ecología por tratarse de asuntos en que el organismo a su cargo están preponderantemente vinculados.

Los integrantes de esta Comisión Permanente de Ecología, tomamos el Acuerdo de solicitar a esta Diputación Permanente se le haga un apercibimiento al C. Sergio Avilés de la Garza por no haber asistido a la comparecencia acordada sin motivo aparente. Por lo que reiteramos con la presentación de este informe, esta solicitud, así mismo se le haga un nuevo requerimiento para que comparezca y poder seguir dándole trámite a los asuntos que esta Comisión tiene que desahogar con la presencia de este funcionario.

**Atentamente
Integrantes de la Comisión de Ecología**

**Diputado Ramon Díaz Avila
Coordinador Comisión Ecología**

**Diputado Ramón Verduzco González
Diputado José Luis Triana Sosa
Diputado Gregorio Contreras Pacheco
Diputado Samuel González Pérez
Diputado Salomón Juan Marcos Issa**

Saltillo, Coahuila, 19 de febrero del 2003

Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Les pedimos por favor silencio, si son tan amables, van a ser atendidos después por una Comisión para que comenten todo y en el informe, orden, les pedimos que haya orden, solamente, les pedimos que haya orden este es un recinto que nosotros solamente les pedimos que haya respeto y orden, es de todos pero les pedimos respeto, les pedimos respeto por favor si son tan amables.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si con respecto al informe presentado por la Comisión de Ecología, señor Presidente, yo quisiera hacer respetuoso un señalamiento al compañero Coordinador de la Comisión, en el sentido de que la discusión se iba a darle salida e investigar a una serie de Puntos de Acuerdo, presentadas por la de la voz que tiene que ver concretamente con la instalación de los medidores volumétricos en cada uno de los pozos, no nada más del Valle del Hundido, sino también de la región lagunera y algunos otros problemas y que no fuimos convocados para esta reunión, entonces si pediríamos respetuosamente que cuando hubiera un asunto del interés y así manifestado públicamente se nos convocara.

Por otro lado, me parece importante precisar que no somos autoridad como para hacer un apercibimiento, pero si para hacer un fuerte extrañamiento, entonces yo pediría que la Diputación Permanente se manifestara y apoyara la decisión de los compañeros de la Comisión de Ecología en el sentido de hacer un extrañamiento al funcionario que faltó a la reunión y que hasta ahorita no rinde un informe a este Congreso. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Beatriz Granillo, tiene la palabra Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

En el sentido de la comparecencia de, bueno de la invitación que se le hizo a los delegados, el subgerente del departamento técnico de CONAGUA, él manifestó que es un requisito que todos los pozos que no cuenten con medidores volumétricos, están indebidamente instalados, entonces, nada más para, yo creo que es correcto la situación que es competencia de todas, eh, Presidente nombrar una Comisión de atención, pero si decirles por ahorita de las voces que se escuchaban, que aquí la lectura quedó muy claro que no se está tomando en cuenta ningún informe de nadie, estamos diciendo únicamente que vamos a ir, los Diputados, los Diputados junto con los delegados vamos a ir al lugar de los hechos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, muchas gracias, si me permiten yo le pediría al Diputado Fernando De la Fuente, a los Diputados Esteban Martínez, Diputado Fernando Castañeda, José Luis Triana y Cutberto Solís, y el Diputado Saldaña, que reciban a esta Comisión aquí arriba en la Sala "Luis Donaldo Colosio", si son tan amables. Pueden pasar con ellos por favor.

Diputada Karla Samperio Flores:

Diputado Presidente, antes de continuar con el Orden del Día quisiera si me permite, nada más me acaban de informar que a las 10:30 de la mañana, sufrió un atentado la Presidenta Consejera del Instituto Electoral del Estado de México, fue apuñalada en el estacionamiento de ese organismo, por lo que creo que como Comisión Permanente nos debemos de pronunciar, pues diciendo que estos hechos los repudiamos, que estos actos de violencia no se deberían de dar, y manifestar nuestra solidaridad con la Consejera Presidenta, porque además este tipo de hechos, a dos semanas de las elecciones, pues yo creo que atentan no nada más contra su vida que es la que está ahorita en peligro y esperemos que se recupere, sino contra todos los mexicanos, entonces señor Presidente, lo pongo a su consideración.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Como no, muchas gracias, gracias Diputada, yo creo que secundamos todos los Diputados de la Permanente la propuesta y haremos esta, pronunciamiento, y sobre todo que están tan cerca estos eventos electorales. Muchas gracias Diputada Karla.

Diputada Karla Samperio Flores:

Muchas gracias a ustedes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Habiéndose dado a conocer el informe de la Comisión de Ecología, a continuación pasaremos al desahogo del punto del Orden del Día, relativo a intervenciones de Diputadas y Diputados, por lo que en primer término se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de acuerdo, sobre "Control, administración y resultados sociales de los Sistemas de Aguas en los municipios del Estado". Con todo gusto.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Público asistente.

Medios de comunicación.

Punto de Acuerdo que presentan las CC. Diputadas Martha Loera Arámbula e Hilda Flores Escalera en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Las tarifas, control, administración y resultados de apoyo social de los Sistemas de Aguas en los Municipios de Coahuila".

Una de las preocupaciones fundamentales del ser humano en este momento, sólo en el mundo, sino en los países por sus características de su conformación geográfica como México y en especial sus Estados confederados, es lo relativo al cuidado, conservación, administración uso y destino del agua. El agua es el principio de la vida, el agua es el elemento rector del futuro para el desarrollo, supervivencia y

desenvolvimiento económico, político y social de las naciones. Por ello, visualizamos ya en el presente, que el agua podrá ser motivo de grandes conflictos entre naciones, pueblos y el mismo ser humano en su conjunto.

Nuestro país tiene ya problemas serios de agua en las diferentes regiones que conforman nuestro mosaico nacional, lo mismo como entidades federativas y dentro de los Estados se visualizan las grandes diferencias palpables por el agua. Coahuila no es ajeno a estos fenómenos, no sólo naturales, sino de derivados de la visión conservadora que tiende a manejar entre mexicanos “una cultura del agua”, un cuidado necesario y urgente uso, aprovechamiento y destino del vital líquido.

Coahuila está ubicado en el norte del país, como lo están los estados fronterizos, los de la planicie, los de occidente, centro y sur-suroeste, en donde las grandes diferencias son muy marcadas porque en tanto a algunos estados les sobra el agua, habemos más del 70% de las entidades que tenemos que retener, administrar, construir y conducir obras de retención como son presas, canales, ductos, envases y todo aquello que nos aseguren la existencia del agua para su aprovechamiento nacional y cuidado de este recurso.

Somos una entidad semi-desértica, que en sus 38 municipios, ninguno escapa en estos momentos a las grandes necesidades al agua, aunado a ello, las precipitaciones anuales de lluvia, tanto en los valles, desiertos, montañas y cañones, se nos dificultan por lo costoso de su manejo y almacenamiento, y porque además, no nos favorecen muchos las cuencas de captación, nos limitan los convenios internacionales del agua, nos restringen el manejo de las presas y almacenamientos actuales de infraestructura, y nos vemos obligados a retener, cuidar y aprovechar el uso muy racionado de este elemento.

Falta agua para atender tanto el medio urbano como rural, la industria, como la agricultura, pero sobre todo nos falta el agua para la vida del ser humano, de los coahuilenses de hoy y del futuro. Tenemos que tomar medidas más urgentes de control y aprovechamiento, no queremos que la lluvia caiga y se vaya al mar, hay que retenerla para que los mantos fráticos de la tierra se recarguen, se consoliden, se protejan, y en esa medida administrar y controlar las cuencas, perforaciones, mantos, ríos, arroyos, presas, represas, muros de contención, etc., tanto del campo como de las ciudades, sus comunidades, pueblos, colonias, ejidos, etc., todo aquello en donde el hombre y su familia desarrolla su actividad primaria y su hábitat indispensable.

En este orden de ideas y reflexiones sobre el problema el agua, sobre todo la destinada al consumo humano o de la población de Coahuila y sus 38 municipios, y como una preocupación seria, urgente y de inmediata solución para su manejo y destino es que exhortamos a las diversas instancias de gobierno en sus tres niveles, lo mismo que a diferentes organizaciones, empresas, universidades, partidos políticos, sociedad civil, etc., en suma, a todos los coahuilenses y ciudadanos de nuestra entidad para que coadyuvemos como un solo frente, para consolidar “la cultura del agua” por un lado, pero por el otro hacer causa común con nuestras autoridades de todo nivel, en especial, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Licenciado Enrique Martínez y Martínez, quien ha impulsado diversos programas relacionados con el agua, pero en especial la que se usa para las colonias marginadas, ejidos y pequeñas comunidades de todo el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a este H. Cuerpo Legislativo como lo es la Diputación Permanente, su voto favorable par el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se recomienda, en el ámbito de sus competencias, a los ayuntamientos de la entidad que en el caso de haber apoyo presupuestal por parte del Ejecutivo del Estado o la Federación, realicen un programa de mayor control, administración y resultados de apoyo social de los sistemas de agua que operan en el Estado de Coahuila

Segundo.- Sabedores que en fechas próximas se practicará una auditoría al órgano público paramunicipal de Aguas de Saltillo, S.A., solicitamos a la Contaduría Mayor de Hacienda, que en la misma profundice sobre el comportamiento de las tarifas del agua en la ciudad. Toda vez que es posible establecer tarifas diferenciadas, cuotas o apoyos en el caso de la contratación el servicio de agua potable y drenaje, el pago de parcialidades en los medidores y sobre todo evitar el pago exagerado que se hace en algunos casos como en el de fugas, medición de aire y los rubros de: toma completa, verificación, pasatubo, construcción de arqueta, ruptura de pavimento, los derechos de agua y drenaje por ampliación de red o excedente de material en las diversas colonias, comunidades, ejidos y sectores de la ciudad de Saltillo; ya que no es posible el sostenimiento de cuantiosos pagos en los estratos sociales marginados, incluyendo a los servicios de uso industrial o comercial, para dar equilibrio en el uso y destino, no solo del agua, sino en forma específica en los pagos mensuales que los usuarios tienen que erogar en forma desproporcionada a su ingreso económico para que tenga un verdadero resultado de apoyo social que favorezca a las clases desprotegidas y de condiciones económicas difíciles.

Tercero.- Asimismo, se exhorta a los partidos políticos, agrupaciones y público en general a que analicen y busquen soluciones al problema del agua siempre con sentido social, lejos de enfrentamientos y visiones partidistas o electorales, ya que el agua es elemento fundamental de subsistencia del ser humano y no podemos correr el riesgo de que por señalamientos desafortunados no se atienda este punto medular con soluciones que beneficien a la ciudadanía saltillense y en particular a los grupos vulnerables.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Febrero del 2003
Por el Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta”
del Partido Revolucionario Institucional

Diputada Martha Loera Arámbula
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, Diputado Carlos Tamez. Está a su consideración el tema. Si Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Hay inquietudes reales en cuanto al problema de la administración del agua, el recurso renovable más importante, yo creo, en este estado por su escasez.

Yo pediría que se discutiera profundamente el problema para que llegáramos a un acuerdo y a una norma estatal en la materia, me preocupa porque aquí estamos hablando del caso específico de Saltillo y en Torreón también estamos viviendo problemas administrativos que no hemos logrado subsanar, como es el caso que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón está cobrando dos líneas de derechos por el mismo servicio, en donde no queda perfectamente bien establecida la separación entre el concepto de drenaje y el concepto de saneamiento y sin embargo, ya se le está cobrando a la ciudadanía.

Entonces, nos parece que requerimos de un estudio profundo de esto y garantizar una norma, un principio general de administración del agua y el cobro de derechos al respecto.

Entonces, quisiera yo escuchar también la siguiente proposición de la compañera Karla que parece que viene también en ese sentido y probablemente pudiéramos entonces ya tomar un acuerdo. No se, este, lo pondría a la opinión de los compañeros integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. ¿Alguien quiere más ahondar en este tema?. Adelante Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

Si analizamos bien el Punto de Acuerdo, o sea, el segundo punto, el aprobar así completo como está, este, está hablando como de diez cosas diferentes, o sea, está muy generalizado, con todo respeto, este, o sea, solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda que la misma profundice sobre el comportamiento de las tarifas del agua, y luego viene tarifas diferenciadas, cuotas, apoyos y luego habla también en fugas, medición de aire, rubros, o sea, está tocando muchos puntos.

Si, no se, o sea, si nos fuéramos, en el primer punto estoy totalmente de acuerdo, no, que se busquen los mecanismos para que esto funcione mejor en los diferentes niveles; pero en el segundo Punto de Acuerdo, pues que lo pudiéramos precisar, o sea, si es la solicitud a la Contaduría Mayor de Hacienda pues para todos los casos, no nada más esos rubros que están marcando, o sea, que lo pudiéramos, compañero Carlos, que lo pudiéramos sintetizar, este, un poco más, porque nos está hablando hasta de las clases más desprotegidas, o sea, subimos y bajamos en este Punto de Acuerdo, o sea, que en ese lo pudiéramos precisar, estoy de acuerdo en que solicitemos a la Contaduría Mayor de Hacienda que profundice, no, sobre el tema, sobre las tarifas, no.

Y lo último, bueno, pues es un llamado a toda la sociedad, partidos políticos y todo, estaría también de acuerdo, nada más sí que pudiéramos precisar un poco más lo del segundo punto y que hiciéramos extensivo esto a todo el estado, sí, por la posición de la compañera Bety en su intervención ahorita, o sea, no es privativo de Saltillo el problema de las tarifas, del desabasto, de los cobros, de todo, como lo están manejando aquí.

Sería cuanto en mi intervención.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Ramón Díaz. Tiene la palabra la Diputada Martha Loera y posteriormente el Diputado Ramiro Flores.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Bien. En el Punto de Acuerdo primero, se contempla por lo que decías, este, Beatriz, de que nada más viene enfocado Saltillo, bueno, ahí las recomendación es a todos los Ayuntamientos. Se recomienda del ámbito de sus competencias a los Ayuntamientos de la entidad, que en el caso de haber apoyo presupuestal por parte del Ejecutivo o la Federación realicen un programa de mayor control, administración y resultados de apoyo social de los sistemas de agua que operen en el Estado de Coahuila, o sea, en realidad el problema es estatal y va enfocado estatal.

Y en lo que comenta el Diputado Ramón, este, pudiéramos nosotros, donde dice: “toda vez que es posible establecer tarifas diferenciadas, cuotas, apoyos, contratación de servicios, pago de parcialidades”, quisimos ser muy específicas porque luego el problema de la medición de los servicios es porque no tenemos criterios muy específicos para saber como nos están cobrando, este, el agua en este caso.

Bueno, yo propondría para sintetizar, este, que se haga un estudio comercial que garantice eficiencia, eficacia y control y que también se tome en cuenta el criterio de la meta inflacionaria establecida en el

país para las tarifas, que es a lo que vamos nosotros más que nada, al cobro de las tarifas y en un sentido social de que estas tarifas sean conforme también al nivel socioeconómico de la gente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Martha Loera. Tiene la palabra el Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Arizpe:

También estamos completamente de acuerdo en la propuesta a la modificación que está haciendo la compañera Diputada Martha, porque también allá en nuestra región carbonífera estamos viviendo esa problemática, entonces, es conveniente extenderla a todo el estado y también proponerle que se vote el punto, a no esperar al otro punto que viene, sino que este es muy particular y se vote sin esperar el consenso de otro tema.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

No, primero tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo, posteriormente la Diputada Martha y el Diputado Carlos Tamez.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Bueno, primero que nada, quisiera preguntarles a los compañeros que hacen esta propuesta si consideran que este es un punto de urgente y obvia resolución porque si no es así, pediríamos que se turnara a comisión para su debido estudio ¿por qué?, bueno, porque en principio el problema de Saltillo es completamente distinto al del resto del estado, porque aquí hay una figura jurídica mixta ¿verdad?, en donde esta la participación estatal pero también los recursos privados por un lado, y por otro lado, porque efectivamente requerimos una norma estatal en la materia, únicamente como una precisión colateral sin el ánimo de que se discuta aquí el punto, creo que debe de mandarse a por lo menos a la Comisión de Asuntos Municipales, a la Comisión de Ecología seguramente, a unas dos o tres Comisiones para que se estudie perfectamente bien el marco jurídico tanto de los sistemas municipales de aguas y saneamiento como del estatal, como en su caso del contrato que está operando aquí en Saltillo ¿no?, como único marco de referencia, pero me parece peligroso que dejemos pasar la aseveración o la propuesta de nuestros compañeros Diputados en el sentido de que se haga cobro diferenciado por insuficiencia económica, ¿esto por qué?, bueno, porque es un derecho y como tal en la materia no podemos aplicar principios discriminadores ni por suficiencia ni por insuficiencia económica, lo que si podemos es establecer rangos y parámetros de consumo para aplicación de tarifas preferenciales que es lo que hace la Comisión Federal de Electricidad y aún así es insuficiente para la población de escasos recursos.

Entonces, yo pediría que nos abocáramos al estudio porque efectivamente hay mucho interés, la ciudadanía está preocupada y nosotros también, tanto por el abatimiento de los mantos freáticos y el consumo excesivo por un lado, como por la falta de promoción de una cultura del agua que garantice que este estado tenga sustentabilidad para dentro de unos 20 años. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, Diputada Beatriz. Tiene la palabra Diputada Martha.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Si, yo quiero profundizar un poquito de la razón por la cual fuimos tan específicas en el Punto de Acuerdo, porque todos estos rubros que nosotros mencionamos aquí se cobran, vienen, a la hora de poner una tarifa ahí se cobran y por lo tanto tienen que incluirse en el presupuesto y estos, todos estos piquitos son los que nos aumentan el costo, entonces, la idea de plantear el Punto de Acuerdo así era ese el sentido. Ahora, este, nosotros estamos haciendo nada más las recomendaciones a los

ayuntamientos, yo considero que si lo mandamos a Comisión pues se va a tardar más en lo que va la Comisión y se empieza a analizar, yo creo que de bajarse de inmediato a los ayuntamientos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputado Carlos Tamez, gracias Diputada Martha.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Martha Arámbula en el sentido de que esto es urgente, yo pienso que puede ser en dos sentidos nuestro acuerdo. En primer lugar que se turne a como dice el primer punto la primera parte, que se turne a los Ayuntamientos para que procedan de inmediato en cuanto a sus presupuestos y que atiendan esta situación en forma rápida y efectiva; y en segundo lugar, que se turne a las Comisiones correspondientes, en este caso en lo que es el Punto dos, que se turnase a las Comisiones de Ecología y de Asuntos Municipales y de hecho a la Contaduría Mayor de Hacienda también para que analice específicamente lo que es el caso aquí de Saltillo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está a su consideración. Adelante Diputada Karla.

Diputada Karla Samperio Flores:

Nada más estoy recapitulando. La propuesta es ¿qué se turne a Comisión?, o sea, es el sentido de lo que vamos a votar o cuál va ser lo que vamos a votar porque no quedó claro.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Perdón,

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Si, discúlpeme Diputado. El primer punto que se turne a los ayuntamientos, que se envíe oficio a los ayuntamientos respecto al primer punto ¿verdad?, que se acuerde en ese sentido. Y en el segundo punto que se turne a las Comisiones que sería este el caso de Ecología y de Asuntos Municipales y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Diputada Karla Samperio Flores:

Lo que pasa es que no nos queda bastante claro. El primero, dice, se recomienda en el ámbito de sus competencias que en el caso de haber apoyo presupuestal por parte del Ejecutivo del Estado o de la Federación realicen un programa de mayor control, administración, eso si, y resultados de apoyo social, ¿cómo sería el mecanismo para esos apoyos sociales que se tendrían que hacer? y yo creo que si vamos a turnar el segundo y el tercer punto a Comisión pues podríamos turnar todos para ser más puntuales en la exhortación, en el exhorto a los municipios.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, Diputada Karla. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Yo creo compañeros Diputados de la Permanente que debiéramos precisar el punto, el, o sea, nosotros estamos de acuerdo en apoyar la solución del primer punto siempre y cuando no conminemos a que se realice un programa de mayor control, administración y resultados, sino que pidamos se presente a este Congreso una propuesta para el control, administración y resultados del apoyo social en los sistemas de aguas que operan en el Estado de Coahuila.

Es la facultad que tenemos, no podemos invitar a los ayuntamientos a que hagan su tarea porque la ley es muy clara y el Código Municipal establece cuales son las obligaciones del ayuntamiento y somos muy respetuosos de él, pero si podemos pedir la información sobre la forma en la que cada municipio garantizarán o validarán el apoyo y la inversión gubernamental en la administración del agua y el cobro de derechos por el consumo de la misma. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?.

Yo creo que está claro el punto uno, no se si con esta salvedad que nos propone la Diputada Beatriz Granillo, así lo pasemos a votación y que la propuesta es de que los otros par de Puntos de Acuerdo se turnen a las Comisiones. La propuesta del Diputado Tamez es a Ecología, Asuntos Municipales y Contaduría Mayor. Está a su consideración, yo les pediría el sentido de su voto, en forma positiva.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Solicito que se precisara la resolución, el término final del Punto de Acuerdo, para saber que estamos aprobando.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Si me dices por favor, sería solamente en el tema primero.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Si, en el Punto de Acuerdo primero originalmente dice: “se recomienda en el ámbito de sus competencias a los ayuntamientos de la entidad que en el caso de haber apoyo presupuestal por parte del Ejecutivo del Estado o la Federación realicen un programa de mayor control, administración y resultados de apoyo social de los sistemas de aguas que emplean en el Estado de Coahuila”. Debiera decir, y esto sería la votación: primero, se solicita en el ámbito de sus competencias y con profundo respeto a las facultades de los ayuntamientos que en donde existe apoyo presupuestal por parte del Ejecutivo del Estado o de la Federación se presente a este Congreso un programa de control, administración y resultados del apoyo social de los sistemas de aguas que operan en el Estado de Coahuila. Así sería.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, yo creo que el tema queda en el Diario de los Debates, lo sacaríamos de ahí mejor porque queda grabado, lo escuchamos, no se si tengan alguna duda o alguna propuesta adicional a la que manifiesta la Diputada. Primero Luis Fernando, Diputado Luis Fernando Salazar, enseguida la Diputada Karla Samperio.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor.

Creo que no estorba una cosa o no tiene nada que ver una con otra, creo, nosotros no quitamos el dedo del renglón con que el punto uno se turne a Comisión, que se turne a Comisión, si quieren hacer el

atento y respetuoso llamado lo podemos hacer, pero eso no estorba con que lo turnemos a Comisión también el punto primero de este Punto de Acuerdo. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Luis Fernando. Diputada Karla.

Diputada Karla Samperio Flores:

Aquí la cuestión es que la Diputada Beatriz hace el señalamiento de que se informe el cómo se utilizan esos apoyos por parte, Ok., porque independientemente de que se los pidamos o no se los pidamos los están ejerciendo, o sea, no, vaya, el programa, o sea, el apoyo estatal y el apoyo federal, lo que usted comenta en su especificación es que se informe el cómo se está llevando a cabo, en que programa nada más que se informe.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Permítame, adelante Diputada Beatriz.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Si, lo que aquí estamos pidiendo es que haya un sustento técnico del ejercicio presupuestal, federal o estatal, asignado a los sistemas de aguas, que en donde se esté dando alguna orientación social, o sea, no aceptamos acuabonos, no quitamos el dedo del renglón, lo que nuestro pueblo pide es empleo y un salario digno para poder afrontar todas sus necesidades familiares, aceptamos una serie de lineamientos que caractericen un perfil de beneficiarios, una cuota de consumo determinado, una serie de programas sociales que pudieran facilitar la dotación del servicio del agua con un sentido social y no político.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, está claro lo que la Diputada nos dice. Tiene la palabra Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Si, perdón, pero este cambio, este, le daría un giro a la intención de este Punto de Acuerdo, nosotros solicitamos que se ejecuten los programas con mayor control, administración y resultados de apoyo social y no que se nos venga a presentar los programas porque en lo que lo hacen y vienen y lo presentan y se manda a Comisión, nosotros queremos acciones inmediatas ¿verdad?, sin embargo, estoy de acuerdo con el Diputado en el sentido de que no se contraponen que hagamos las cosas simultáneamente, es decir, que se mande la recomendación a los ayuntamientos de ya, pero al mismo tiempo que se mande a la Comisión ¿verdad?, los tres puntos, porque nos parece importante que el segundo punto así como va específico, este, pues que así vaya porque nos están cobrando cada rubro de esos, aparecen en nuestros recibos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Si me permiten, primero tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor.

Yo me, en mi intervención anterior yo me refería a que se hiciera la respetuosa invitación a los municipios en cuanto a la propuesta de la compañera Diputada Beatriz Granillo y no podremos solicitar la ejecución porque tendremos que turnarlo a Comisión, o sea, mi solicitud en el sentido de que tenemos que antes

de solicitar que se ejecuten ciertos programas, que primero los estudie y dictamine la Comisión correspondiente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Yo creo que, permítame, yo creo que en este caso también habría que incluir a la Comisión de Desarrollo Social porque pues este tema es muy amplio, es tan amplio que deben intervenir varias Comisiones, yo creo que también queda claro que la ciudadanía lo que quiere del agua es agua suficiente, de calidad y a bajo precio y si esa es la preocupación de todos los Diputados que esto suceda en todo el estado, lo que tendremos que ver y vigilar que los sistemas que operan estos en los municipios que operan los sistemas de agua sean eficientes, sean eficaces, entonces, yo creo que si esa la preocupación, nosotros tenemos que ver con mucha profundidad y con mucha seriedad todos estos temas ¿no?, y que en el ámbito de las Comisiones pues nos den ellos si consideran que se tenga que ver cada uno de estos rubros y a ver a quien le corresponde, no, para saber como desglosan el valor del metro cúbico de agua que nos entregan en nuestros domicilios, sea muy preciso los organismos operadores de estos sistemas, porque tenemos también la parte que ya nos comentaron que es aspecto del saneamiento y el saneamiento es el tratamiento de las aguas residuales que nuestros hogares pero que también las industrias y otros organismos producen.

Si, no se si tengan alguna otra opinión, me pedía la palabra la Diputada Beatriz Granillo, este, y no se si alguien más esté pendiente de la palabra. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Independientemente de que la revisión de cuenta pública en materia de sistemas de aguas y saneamiento en todo el estado arrojará los resultados y el ejercicio presupuestal, yo siento que hay algo de fondo al no o al evidenciar que pudiera haber programas que beneficiaran a ciertos sectores de la población, entonces, yo si quiero ser muy, muy puntual en que si estos programas existen y permítanme decirlo deben existir, deben existir, porque nuestro país es un país de diferencias sociales muy, muy fuertes, tiene que hacerse con un sustento técnico, socioeconómico y no político, me preocupa la discrecionalidad, por lo que yo si pediría que esta Diputación Permanente se pronunciara porque llegaran a este Congreso cualquier propuesta o cualquier programa de beneficio social en materia de administración del agua en nuestro estado.

No quisiera pensar que un bien tan importante y tan fundamental para la vida humana se vuelva a posicionar como un factor de poder al interior de nuestras comunidades en los municipios que corresponden. Entonces, insisto una vez más, el Congreso tiene que saberlo y tenemos que obligar a que los sistemas operen con este tipo de salvedades financieras pero lo hagan bajo reglas y normas de operación transparentes y de libre acceso a la ciudadanía que lo requiera. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra la Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Este, voy a leer el tercer Punto de Acuerdo porque creo que estamos de acuerdo.

Tercero: asimismo, se exhorta a los partidos políticos, agrupaciones y público en general a que analicen y busquen soluciones al problema del agua, siempre con sentido social, lejos de enfrentamientos y visiones partidistas o electorales, ya que el agua es el elemento fundamental de subsistencia del ser humano y no podemos correr el riesgo de que por señalamientos desafortunados no se atienda este punto medular con soluciones que beneficien a la ciudadanía y en particular a los grupos vulnerables.

Es decir, en el primer punto, este, es la recomendación a los ayuntamientos; en el segundo punto, insistimos en especificar porque vienen en las tarifas; y en el tercer punto es el exhorto. Creo que no se contraponen Beatriz, al contrario, creo que estamos en lo mismo, queremos que se despolitice el asunto del agua y que sea más eficiente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Martha Loera. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Yo saludo la postura ideológica del Punto de Acuerdo que nos están presentando, pero exijo propuestas técnicas para romper el esquema del posicionamiento político con buenas intenciones, que es la declaratoria que acaba de leer mi compañera Martha Loera, no vamos a lograr transparencia en el ejercicio y la dotación del agua en las ciudades de Coahuila, entonces, si pido que se precise más que la intencionalidad, más que la postura ideológica, que se precisen las normas, las formas, la cuestión de carácter técnico, la receta con la cual vamos a garantizar que no sea esto botín político. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Carlos Tamez, Diputado.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, Presidente.

Yo estoy enteramente de acuerdo con esto. El problema del agua es un problema muy importante, es un problema social, es un problema de supervivencia y yo creo que esto está, como está el punto o la propuesta de Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera es en el sentido de despolitizar totalmente esta situación y por lo mismo es importante también mencionar las tarifas diferenciadas, que tiene que ver respecto a las gentes discapacitadas, a los que menos tienen, a las gentes marginadas, a toda la gente, a los pensionados y jubilados, etc., que no por ser un derecho que tenga que ser pagado igual por todos, no podamos diferenciar que existe gente, mucha gente que no puede pagar las altas tarifas de agua que existen, por lo mismo, yo quisiera solicitar señor Presidente que se concluya este punto mandando una petición a los ayuntamientos para que pongan especial interés en todo lo que es, lo que se refiere a las tarifas de agua y los mecanismos, como se están implementando los diferentes ayuntamientos y sobre todo los en los diferentes municipios porque la región centro también tiene problemas fundamentales en este sentido, y en segundo lugar, se turne a las comisiones correspondientes que estoy de acuerdo que sea también a la Comisión de Desarrollo Social y que analicen a profundidad este tema, desprovisto totalmente de tintes políticos, es un problema que atañe a todo Coahuila, es un problema que sufrimos todos en todas las regiones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Carlos Tamez. Está a su consideración.

Diputada Karla Samperio Flores:

Nada más la pregunta, ¿se va a votar con las consideraciones que hizo la compañera Beatriz Granillo?, de ser así, el voto de mi persona sería a favor pero aclarando que con los señalamientos de la Diputada Beatriz Granillo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Yo creo que también hay que aclarar otra cosa, no, este, para que no caigamos también en situaciones incorrectas, es decir, tendremos mandarlo a los ayuntamientos en la que administrativamente los organismos operadores de agua dependen de ellos, no se les olvide que no en

todos los ayuntamientos del estado, los ayuntamientos operan los organismos de agua, entonces, habrá que ver en que ayuntamientos son en donde dependen de su administración estos organismos y para que no le mandemos a ayuntamientos que no operan los organismos operadores de agua. Adelante Diputada Karla.

Diputada Karla Samperio Flores:

Lo que pasa es que el agua, el servicio del agua, aunque no lo esté operando directamente el municipio de forma originaria le compete al municipio, entonces, aunque esté concesionado o aunque sea una empresa paramunicipal, la responsabilidad simplemente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pues es del municipio ¿no?, nada más para dejar en claro que la responsabilidad siempre es del municipio, independientemente de la forma en que esté la empresa, concesionada, desconcentrada, paramunicipal, etc., es del municipio.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

No nada más, este, yo le quería aclarar, la recomendación la mandamos a los 38 municipios pero también hay que mandarla a CEAS por ejemplo, es decir, el organismo operador estatal de agua que de alguna manera apoya a los municipios que no tienen la capacidad económica de que ellos administrativamente lo operen, a todos, a todas las áreas rurales, es decir, CEAS también, es decir, solamente era la aclaración esa Diputada Karla.

Si es así, bueno, yo someto a su consideración el Punto de Acuerdo como dijimos, con el agregado que nos propuso la Diputada Beatriz y también turnarla a las Comisiones para que profundicen sobre este tema. Pues muchas gracias.

Se aprueba, 8 votos, permítame nada más, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con las salvedades y que se turne también a las Comisiones de Ecología, Asuntos Municipales, Oficialía Mayor y a la de Desarrollo Social, Contaduría Mayor, perdón, Contaduría Mayor. Muchas gracias. Mande.

Diputada Karla Samperio Flores:

Y los otros se turnaron a Comisión

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

No, los tres, vamos a mandarlos los tres aunque le mandemos, para profundizar en el tema.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Pero aprobamos el primero y los tres se mandan a las Comisiones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Exactamente.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

El primero es el que se aprueba para que ya pase y se opere de parte de la presidencia así es ¿verdad?. Muy bien.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si así es. Está aclarado y pasamos al siguiente tema.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre irregularidades en AGSAL.

Diputada Karla Samperio Flores:

**Honorable Diputación Permanente del
Estado de Coahuila de Zaragoza
Presente.-**

Durante el año 2001 el Ayuntamiento de Saltillo aprobó la constitución de un esquema mixto de participación en la distribución del agua, de esta manera el Sistema Municipal de Aguas de Saltillo (SIMAS), se asoció con una empresa privada denominada INTERAGBAR, dando origen así a la empresa de capital mixto "Aguas de Saltillo".

Aportando como participación SIMAS el 51% del capital social e INTERAGBAR el 49% del mismo, lo cual presumiblemente y por lógica elemental debe de otorgar la dirección, el control y la vigilancia del nuevo ente al Ayuntamiento de Saltillo.

Considerando

1. Que en el artículo 115 Constitucional, señala en su Fracción III los servicios públicos que tendrán a su cargo los municipios, dentro de los cuales se encuentra el servicio de agua potable y alcantarillado, por otra parte en el artículo 189 del Código Municipal se establece como servicio público aquella actividad de la administración pública municipal -central, descentralizada o concesionada a particulares- creada para asegurar de manera permanente, regular y continua la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público, de lo cual se puede concluir que el servicio que actualmente presta la persona moral denominada "Aguas de Saltillo" le compete en forma originaria su prestación al municipio como persona moral y jurídica de derecho público.
2. En consecuencia, el ayuntamiento y su titular tiene bajo su cargo y responsabilidad la vigilancia, organización, dirección y supervisión de los servicios públicos, contrario a lo que hemos observado que estas facultades las ejerce el socio privado y minoritario de "Aguas de Saltillo", sin que el Presidente Municipal asuma su responsabilidad y cumpla la Ley, ya que públicamente ha dicho que tiene conocimiento a profundidad de la sociedad que se estableció, y sin embargo no da a conocer hasta el momento ninguna información, solo se lamenta y promete en los medios de comunicación solicitar la información al socio privado, sin ejercer las facultades que al ser el socio mayoritario se le otorgan, quisiera yo saber en qué país del mundo existe una empresa en la que el socio mayoritario solicite o suplique al socio minoritario le brinde información, acaso se trata de una cortina de humo en la que se quiere responsabilizar a "Aguas de Saltillo" de algo que les conviene ocultar para proteger al ex alcalde Oscar Pimentel, ya que como es sabido el actual Primer Regidor del Ayuntamiento, Carlos Flores Vizcaíno, se desempeñó como Gerente General de SIMAS en el momento de la constitución de la nueva empresa y el actual Contralor Jorge Torres López detentaba el cargo de Tesorero Municipal, cómo es que ahora estos dos funcionarios no informan al alcalde, acaso son víctimas de memoria selectiva. Acaso Jorge Torres López no observó las disposiciones a las que por ejercicio de su cargo estaba obligado a cumplir como es el caso del artículo 339 del Código Financiero que precisa que "con base en los estados financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de los registros de las dependencias y entidades comprometidas en el presupuesto de egresos del municipio, la Tesorería Municipal formulará la cuenta pública y la someterá a consideración del Presidente Municipal y a la aprobación del ayuntamiento para su presentación en los términos de la Constitución...¿acaso las cuentas públicas de la administración 1999-2002 están incompletas?, porque del artículo precitado se desprende que la cuenta pública o estado financiero, como le quieran llamar de "Aguas de Saltillo" debe formar parte de la cuenta pública del ayuntamiento, como contralor ¿se investigará a sí mismo? o tal vez ese sea el problema.

3. Es lamentable que la información obtenida hasta el momento provenga de los medios de comunicación, siendo más lamentable que esta situación se presente justamente en tiempos donde el Gobernador y este propio Congreso proclama que la transparencia debe regir en los asuntos públicos, y aquí surge la duda, ¿es acaso porque quisieron privatizar el sistema de agua con recursos públicos, creando una sociedad anónima de capital variable, que según consta en los pocos documentos extraoficiales o los que se ha tenido acceso, se regula totalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles, dejando a un lado toda intervención del derecho público? como fue en el caso del préstamo.
4. Será acaso por la ignorancia, pereza o no quisiera pensar que por conveniencia, de los funcionarios de la administración de Oscar Pimentel González, que se solicitó y obtuvo el préstamo sin cumplir con lo que señala tanto el Código Financiero, como la Ley de Deuda Pública, en donde prevé como obligación del municipio solicitar la autorización del Congreso del Estado para endeudarse y la afectación de la garantía. De la misma manera es necesario preguntar si esta deuda se inscribió en el Registro Unico de Deuda Pública? O se pasaron también por alto al Gobierno del Estado.
5. Por último, la administración pública se desarrolla en nuestro país por una doble vía: la centralizada compuesta por órganos y la paraestatal formada básicamente por entes personificados, entre los cuales se incluyen a las empresas de participación estatal mayoritaria, como sería en este caso “Aguas de Saltillo”, éstos, a diferencia de los primeros, han escapado del principio jerárquico para someterse a un régimen autárquico que se traduce en relaciones de dirección, control y vigilancia por parte del poder central. La relación de control guiada básicamente por el afán de asegurar el empleo correcto y sano de los recursos financieros públicos que se ejerce en estas entidades. ¿Qué oscuros intereses se encuentran tras de todo esto?. ¿Por qué la pasada administración y la actual se empeñan en no ejercer este derecho, que como socios mayoritarios tienen?. ¿Por qué no nos responden nuestros representantes?. ¿Por qué se realizaron actos llenos de incertidumbre jurídica, en perjuicio del patrimonio del municipio? Todo lo anterior quedaría aclarado con la voluntad política del alcalde al dar a conocer todos y cada uno de los elementos que constituyeron “Aguas de Saltillo” y la situación actual de sus finanzas.

Por lo anteriormente expuesto y dado que es una situación de interés colectivo y general para la comunidad saltillense, pongo a consideración de esta Honorable Comisión Permanente los siguientes

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Que esta Diputación Permanente haga un extrañamiento al alcalde Humberto Moreira Valdés, porque como titular de la parte mayoritaria de la empresa paramunicipal “Aguas de Saltillo” desconoce la situación financiera de la misma, así como las facultades y obligaciones de cada una de las partes.

Segundo.- Exhortar al alcalde Humberto Moreira Valdés, a que haga público todo lo relativo a la constitución y funcionamiento de la empresa así mismo, a que haga uso de sus facultades y represente auténticamente los intereses de los saltillenses.

Tercero.- Solicitar a la Contraloría del Estado inicie una investigación sobre “Aguas de Saltillo” desde su constitución hasta la fecha, e inicie procedimiento de sanción en contra de los funcionarios que resultasen responsables de algún ilícito de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

Cuarto.- Instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda informe a esta soberanía todo lo referente al proceso de licitación por el cual la Empresa INTERAGBAR obtuvo el 49% de las acciones, acompañando toda la documentación que se requirió en la licitación pública y que presentó dicha empresa.

Saltillo, Coahuila, a 25 de febrero del 2003

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Karla Samperio. Antes de iniciar la discusión de este tema, yo le pediría por favor a los Diputados Esteban Martínez y al Diputado García Villa, si tienen oportunidad de atender a una comisión de madres de internos del Cereso de San Pedro con un asunto relacionado con la hepatitis C. Muchas gracias Diputado.

Pues está a su consideración el tema que nos presenta la Diputada Karla Samperio. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Bien. Yo quiero, este, irme considerando por considerando. Es cierto que el 14 de marzo del 2001 se aprobó este sistema mixto y yo quiero hacer hincapié que se aprobó, este, por unanimidad, esto quiere decir que también los regidores del PAN aprobaron este sistema mixto.

En el primer considerando estoy totalmente de acuerdo de que dice el propio artículo 158 fracción 2.1, señala que los ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones de crear las dependencias y entidades de la administración pública municipal centralizada, desconcertada y paramunicipal, en cuyo caso solo se notificará al Congreso la creación de la entidad municipal.

Aquí tengo yo en mi poder el diario, el Periódico Oficial donde se autoriza al ayuntamiento de Saltillo para que desafecte del dominio público municipal, este, y viene, viene la prestación de los servicios de agua potable, las atribuciones que en materia de prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado; en el Artículo 4, en la fracción tercera, dice: los particulares que obtengan la concesión del servicio en los términos de la disposiciones aplicables.

Hago lectura de esto porque el antecedente del gobierno municipal anterior, este, pues concedía, concedía, este, las aguas negras por ejemplo, sin licitación previa por ejemplo, ¿verdad?, entonces, eso es en cuanto al uno.

En cuanto al considerando dos, considero que es lamentable que se pretenda confundir con el hecho de decir que no se tiene conocimiento a profundidad, claro que se tiene un conocimiento claro por parte del alcalde, solo que debo precisar aquí es a la propia empresa a quien le corresponde el manejo del servicio y al ayuntamiento le sigue correspondiendo en todo momento la propiedad mayoritaria de dicha empresa y preciso nuevamente que es el ayuntamiento como autoridad máxima quien otorgó la facultad para manejar solo la prestación eficaz del servicio.

En el considerando tres, que se refiere a que la información obtenida viene nada más de los medios de comunicación, yo quiero decir, bueno, pues que es lastimoso que se desvirtúe la facultad que otorga el Código Municipal a los municipios de crear empresas o dependencias paramunicipales, de la cual quiero recordar aquí el propio ayuntamiento sigue siendo el propietario mayoritario.

Y por último, en el considerando cuatro, este, es incorrecto decir que el municipio en todo momento que solicite un crédito deba solicitar autorización al Congreso, toda vez que el crédito que se solicitó se trata de un préstamo a resolver los problemas de flujo en donde no se requiere la autorización del Congreso, esto con forme al artículo 18 y 20 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila.

Asimismo, cito el segundo párrafo del propio Artículo 20 de dicha ley, que aquí traigo, lo que, si me permiten lo voy a leer, es muy breve.

Artículo 20.- Las entidades solo podrán destinar los empréstitos y créditos que contraigan a inversiones públicas productivas, salvo en casos de catástrofe previa declaración que al efecto realice el Congreso en los términos del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado, asimismo, se podrán celebrar operaciones de financiamiento destinadas a resolver problemas de flujo de corto plazo que puedan

pagarse en el mismo ejercicio fiscal en el que se contraen, en este caso, el momento a contratar no podrá exceder del superávit previsto para el resto del ejercicio descontando de éste el pago de intereses que dicha operación genere.

Dicho crédito se solicitó en octubre del 2000 y se pagó en diciembre del mismo año, es decir, como dice la ley, dentro del mismo ejercicio fiscal.

Termino, termino, este, en cuanto a los Puntos de Acuerdo yo quiero decirles primero, no existe la figura en la ley de extrañamiento, ¿Por qué? porque nosotros incurriríamos aquí en faltar a nuestra responsabilidad, estaríamos violentándola puesto que no hay todavía un proceso legal que determine las condiciones reales en que está Agsal ¿verdad?, entonces, yo creo que la figura de extrañamiento, este, por aquí tengo una copia de la Ley de Responsabilidades donde no viene como sanción la palabra extrañamiento; y segundo, la propia Contaduría a partir del día de mañana, a las 10:30, empieza ya la auditoría, una auditoría integral, este, que yo considero, no se, es una humilde sugerencia, que debemos esperar a que se haga esta auditoría integral para nosotros entonces sí poder si hay alguna situación irregular pues que se proceda conforme a la ley y si no la hubiere, bueno, pues, este, de manera y ya en su momento nosotros podremos estar al tanto, este, de esta situación.

Tercero, como lo dije, ya se solicitó a la Contaduría su intervención, por lo tanto, en vista de estas observaciones yo solicito que se deseche este Punto de Acuerdo. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Perdón, gracias Diputada Martha Loera. Tiene la palabra Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Gracias.

Nada más solicitar si me pueden facilitar agua por favor.

Bueno, yo también me quisiera ir cuestión por cuestión que señaló la Diputada Martha Loera. Yo se que la aprobación de la creación de la empresa paramunicipal, que no es concesión, es paramunicipal, Aguas de Saltillo fue aprobada también por los regidores del PAN y que es una responsabilidad del ayuntamiento y yo no estoy aquí solicitando que a los regidores del PAN no se les investigue o no se les aplique una sanción en caso de que así resultara responsable, estamos aquí por ver las cuestiones como dije en el Punto de Acuerdo, de interés colectivo y general que son la comunidad saltillense.

Segundo, no desconozco que el ayuntamiento tiene facultades para crear la empresa paramunicipal por lo que corresponde al Presidente Municipal Humberto Moreira Valdés, tal vez tiene dos meses en el cargo y le tocó ahora si que con los platos rotos, pero a final de cuentas la responsabilidad es inherente al cargo.

El Presidente Municipal es el Presidente del Consejo de Administración, a menos que como lo señala la escritura constitutiva lo siga siendo Oscar Pimentel González y no se haya hecho el cambio, desconozco si ya se sesionó una asamblea de accionistas para hacer el cambio del Presidente del Consejo de Administración pero pensamos que de buena fe debiera ser el Presidente Municipal y no uno en lo particular, pero bueno, tal vez el Presidente Municipal actual desconoce la situación porque aún está Oscar Pimentel González como Presidente del Consejo de Administración.

La cuestión es que el Ayuntamiento de Saltillo y hablo del Ayuntamiento no de persona en particular, tiene el 51% de las acciones y es como lo señalé en el Punto de Acuerdo, yo quisiera saber de una empresa en que el socio mayoritario desconozca la situación financiera de su empresa y le tenga que solicitar la información al miembro o al socio minoritario.

Para la autorización del préstamo del Congreso, en el Código Financiero también señala en el artículo 193 que corresponde a los Ayuntamientos, Fracción IV, solicitar al Congreso del Estado la autorización para ejercer monto de endeudamientos netos adicionales a los autorizados para el ejercicio de proyectos específicos no contemplados en el programa financiero anual; y en la Ley de Deuda Pública dice: Artículo 6, corresponde al Congreso del Estado aprobar afectaciones en garantía de bienes del dominio estatal y municipal; artículo 8, corresponde a los ayuntamientos autorizar las solicitudes de contratación de créditos que formulen los organismos descentralizados del municipio, empresas de participación municipal mayoritaria y fideicomisos públicos. Así como en el Código Financiero, artículo 311, los municipios estarán obligados a llevar un control interno de sus operaciones de financiamiento e inscribirlas en el registro único de deuda pública que será la instancia única de registro de la deuda pública en el estado.

Por lo que señala en el extrañamiento de las facultades del Poder Legislativo en su Fracción 39, se dice: velar por la observancia de la Constitución y de las leyes. Esa facultad que se nos da al Poder Legislativo podemos hacer un extrañamiento, no es ninguna sanción que amerite un procedimiento administrativo.

Y en la Contaduría Mayor de Hacienda, sabemos todos que iniciarán una auditoria el día de mañana, soy miembro de esa Comisión, pero aquí estamos solicitando que la Contaduría Mayor de Hacienda informe a esta soberanía lo referente al proceso de licitación, así como que nos haga, que acompañe la documentación que presentó dicha empresa.

Aquí la cuestión es que el municipio, el ayuntamiento es el socio mayoritario, tenía el 51% de las acciones que según dice en el acta constitutiva se rigen por la Ley General de Sociedades Mercantiles y me voy a permitir leerles.

La parte mayoritaria de la empresa que en este caso el Ayuntamiento y la parte mayoritaria tenían facultades, según en el acta constitutiva, de nombrar cada quien a un comisario. Yo quisiera saber porqué el comisario de la parte mayoritaria que es a mi la que me interesa porque soy saltillense y me están representando mis acciones, como es en todo el caso de todos los ciudadanos saltillenses, dice: artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, son facultades y obligaciones de los comisarios, fracción segunda, exigir a las administraciones una información mensual que incluya por lo menos un estado de situación financiera y un estado de resultados, entonces, es lamentable que el alcalde declare que no tiene conocimiento de la situación financiera cuando el comisario que representa la parte mayoritaria puede exigir mensualmente un informe. Fracción novena, en general vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad; artículo 167 cualquier accionista podrá denunciar por escrito a los comisarios los hechos que estime irregulares en la administración y estos deberán mencionar las denuncias en sus informes a la asamblea general de accionistas y formular acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que estimen pertinentes.

También, en su artículo 178 declara que la asamblea general de acción mixta es el órgano supremo de la sociedad, podrá acordar y ratificar todos los actos de y operaciones de esta y nosotros tenemos el 51% de las acciones. Artículo 181, la asamblea ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social. Como sabemos, el ejercicio social concluyó el 31 de diciembre, entonces deberán estar por convocar o convocando para esta sesión donde se deberá discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el artículo 172.

Lo único que nosotros queremos aquí claro no es como lo dirían con tintes partidistas, si el ayuntamiento de la administración pasada es responsable, es el Cabildo, es el Ayuntamiento, estamos de acuerdo, solicitamos que se investigue, lo único que queremos dejar claro es que el Presidente Municipal como Presidente del Consejo de Administración y como Titular o representante de todos los saltillenses, que tenemos el 51% de las acciones de Aguas de Saltillo se nos represente auténticamente y se ejerzan las facultades que según la Ley General de Sociedades Mercantiles así como los estatutos sociales se le brindan, lo único que queremos es saber la información que se ha estado ocultando y que creo que esto es lo que desvirtúa las cosas, queremos pensar que no hay nada que se esté tratando de ocultar, que simplemente no se ha dado el mecanismo correcto para informar a la ciudadanía de que es lo que está

pasando con la empresa Aguas de Saltillo de cual somos dueños todos los saltillenses en un 51% y lo menos que esperamos de nuestros representantes es que se nos represente auténticamente y se vele por el patrimonio del municipio, yo creo y sigo manteniendo los cuatro Puntos de Acuerdo que presento en mi documento y muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Karla Samperio. Tiene la palabra Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

En el sentido de mi posición, con su permiso señor Presidente, en los cuatro puntos de Acuerdo yo si quisiera manifestarme a favor de 3 puntos de los que aquí se manejan, quisiera precisarlos y el por qué.

Yo estoy de acuerdo en el segundo punto, donde si es importante que nosotros le pidamos o exhortamos al alcalde que dé a conocer públicamente la constitución y funcionamiento de esta empresa en las facultades que a él le corresponden como socio mayoritario; en el tercer punto, lo que ya se está trabajando pues estoy también de acuerdo, en que el día de mañana inicia la Comisión, pero también solicitar a la Contraloría, perdón, era el punto cuatro, solicitar a la Contraloría, el punto tres, solicitar a la Contraloría del Estado inicie una investigación sobre "Aguas de Saltillo" desde su constitución hasta la fecha y esto por qué, fue tan manoseado este asunto y tan metido tanto en los medios que únicamente en muy particular tenemos el diario, bueno, tenemos el Diario Oficial, tenemos el Acta Constitutiva, pero los fondos, los fondos que se emplearon para la constitución, o sea, los fondos políticos, los fondos, vamos, de participación, ahorita con esto entra una duda mayor de por qué este socio minoritario del municipio de esta empresa pues no tiene al tanto al municipio.

La otra es la Contaduría Mayor de Hacienda que esta inicia sus trabajos por lo que comentan ahorita el día de mañana, o sea, estoy de acuerdo en esos tres puntos. En el primero no por una sencilla razón, o sea, yo no puedo estar en contra de un servidor público cuando no me consta personal pero si por medio del, bueno, valga la redundancia, por los medios de comunicación, él está preocupado porque no tiene la información y ha solicitado a la empresa todo tipo del informe financiero, entonces, yo no puedo pedirle un extrañamiento a un funcionario que se denota preocupado por la misma ciudad.

Entonces, si, digo, yo estoy de acuerdo en los, en el punto segundo, tercero y cuarto, ¿si?, en el primero definitivamente mi posición no sería votarlo a favor, en los otros tres si.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado. Tiene la palabra primero el Diputado Carlos Tamez, posteriormente la Diputada Beatriz Granillo, la Diputada Karla Samperio y Martha Loera.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias señor Presidente.

Yo creo que no deben admitirse estos, ninguno de los cuatro Puntos de Acuerdo que presenta la Diputada Karla Samperio por los siguientes razonamientos:

El primero, en donde dice que se haga un extrañamiento al alcalde porque como titular de la parte mayoritaria desconoce la situación financiera, yo creo que es muy aventurado mencionar esto de que como titular del ayuntamiento desconoce esta situación, yo creo que mencionar eso es totalmente bordar en el vacío y estar apartados de la realidad.

En segundo lugar, hacer un exhorto para que informe lo relativo a la constitución y funcionamiento de la empresa, esto la misma Diputada lo contradice al señalar que trae en su poder la escritura constitutiva

de la empresa y pues obviamente esto está es del dominio público puesto que está en el Registro Público de la Propiedad.

Solicitar a la Contraloría del Estado que inicie una investigación. Eso se está iniciando a partir del día de mañana.

Y por último, instruir a la Contaduría que informe a esta soberanía lo referente al proceso de licitación, pues eso fue del dominio público y eso está también dentro de la escritura constitutiva seguramente y dentro de los libros que están seguramente ya sea en la opinión pública o también inscrito debidamente ante las autoridades correspondientes.

Así es que por lo tanto, yo siento que los cuatro puntos no tienen fundamentos y mi propuesta es que sean desechados de plano. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Carlos Tamez. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Compañeros integrantes de esta Diputación Permanente.

El Partido de la Revolución Democrática se pronuncia en esta y en cualquier tribuna del país contra la privatización y reducción de las funciones del estado mexicano, es por ello que al abrirse esta discusión tenemos que precisar que sobre todo, cuando se trata del pago de derechos, es sumamente complicado buscarle un fundamento jurídico o un marco legal a lo que están viviendo aquí en Saltillo en materia de provisión y control del uso del agua doméstica.

Desgraciadamente no es el primer caso, este un caso desigual de servicios públicos en el Estado de Coahuila, tenemos también la privatización de la basura en el municipio de Torreón en donde también es un caso de excepción, lo que nos deja claro que este Congreso tiene varias tareas, varias tareas porque nosotros no podemos sancionar o permitir prácticas discriminatorias u operaciones desiguales entre la ciudadanía coahuilense y desgraciadamente en otras legislaturas este Congreso las ha validado, como es el caso, repito, de Aguas de Saltillo y como es el caso de PASA en Torreón que tiene subrogado el servicio de recolección de basura.

Por estos dos puntos, por estos dos planteamientos políticos de mi partido creo que fundamental que se abra la discusión, pero la discusión desde el punto de vista legislativo, entonces, yo pediría que antes de discutiéramos si exhortamos a alguien o sancionamos a alguien o le realizamos un extrañamiento, antes de esto debiéramos ponernos a trabajar como Legisladores, a revisar el marco jurídico que existe y la capacidad jurídica y el fundamento jurídico que tienen estas instancias subrogadas de prestación de servicios que, insisto, y creo y sería importante fundamentar, violan la constitución política de nuestro estado.

Desconocemos por ser Diputada de origen lagunero, desconocemos realmente la magnitud del problema en la operación de Aguas de Saltillo, creemos que es fundamental que el punto sea la investigación y la participación del Congreso de esta Soberanía en los resultados, en la operación, en los capitales y en la forma en que el Cabildo y la Legislatura de este Congreso anterior validó la privatización del servicio de agua potable a los saltilenses, nos parece esto más importante que el hecho de en este momento fincarnos como jueces de una acción gubernamental que desgraciadamente yo desconozco, pero si creo que tendríamos que si hay representantes sociales, representantes de la sociedad y por lo mismo intervenir, investigar y tratar de deslindar responsabilidades.

Por ese motivo el Partido de la Revolución Democrática considera que los puntos, los cuatro puntos son procedentes siempre y cuando nuestra actitud sea una actitud, repito, de velar por la norma jurídica y no por cuestionar o sancionar algo en lo que desconocemos los detalles porque a pesar de que sean planteamientos públicos son completamente circunscritos a una territorialidad que es el municipio de Saltillo, ojalá y fuera una norma general, ojalá y estuviéramos hablando de que aquí en este Congreso no se ha legislado subrogaciones, este, de excepción en materia de servicios públicos, pero la realidad es que así es, estamos hablando de dos en dos municipios distintos.

Entonces, si pediríamos a esta Diputación que revisáramos de manera particular, punto por punto de las propuestas del Punto de Acuerdo para poder proceder a su implementación o rechazo como se está planteando aquí.

Entonces, pediríamos que se siguiera, le pediríamos a la Presidencia que se discutiera a lo mejor en lo general los cuatro puntos, porque el planteamiento de la compañera Martha Loera es que desechen por completo y la postura de algunos de nosotros es de que se trabajen punto por punto para ver en cuales se opera, cuáles no y cuales tendrían que ser las precisiones al respecto. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, gracias, compañera Diputada. Tiene la palabra la Diputada Martha, Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Bien. Yo creo que no hay inconveniente que nos vayamos punto por punto, el tema lo merece, este, yo quiero insistir en el, bueno, si nos vamos a ir punto por punto, en el primero, donde se plantea que la Diputación Permanente haga un extrañamiento al alcalde Humberto Moreira porque es el titular de la parte mayoritaria, yo quiero insistir que aquí tengo la copia del Artículo 56 de la Ley de Responsabilidades donde no viene la palabra extrañamiento, por un lado, y por otro lado, como sanción.

Por otro lado, yo considero que vamos a violentar la Ley de Responsabilidades como legisladores, vamos a violentar la ley puesto que no podemos hacer una sanción cuando no se ha agotado un procedimiento jurídico, entonces, pues nos vamos a ver muy mal siendo legisladores violentar la Ley de Responsabilidades. Eso es en cuanto al primero.

En cuanto al segundo de exhortar al alcalde, al alcalde Humberto Moreira, que haga público todo lo relativo a la constitución y funcionamiento de la empresa, yo creo que no hay necesidad de exhortar al alcalde puesto que desde campaña su tema y ahorita, a 56 días de ejercicio, él ha insistido en que el tema del agua es una prioridad y yo considero que aquí deberíamos, este, pues ser más maduros y saber que bueno, él nos representa, yo realmente lamento los comentarios vertidos aquí toda vez que si lo que falta es información se va a dar en su oportunidad una vez que termine la Contaduría y yo quisiera que nos despojáramos de prejuicios, de cuestiones, este, subjetivas.

Ahora, por otra parte, cuando se menciona aquí que no hay claridad en la licitación y todo esto, pues en el registro público tienen a la disposición todos los aquí presentes las escrituras constitutivas que dan formalidad legal a dicha empresa, no se ha escondido nada, la formación es legal, se hizo la licitación, yo creo que se exagerado que por una declaración de medios se alarme y se diga que el ayuntamiento como autoridad esta desinformado, este, yo creo que la manifestación es claramente política y desafortunada, yo creo que el alcalde está informado y el ayuntamiento decidió privatizar de manera bipartita el sistema de agua y drenaje de Saltillo y en todo momento esa autoridad municipal mantiene, mantiene el control de dicha empresa.

Entonces, yo creo que debemos dejar que la Contaduría termine su trabajo para poder opinar, obviamente que ya es el actual Presidente Municipal el presidente y creo que el comentario de que si sigue siendo Oscar Pimentel pues es un comentario insidioso, creo que no desconoce la situación, creo que la tienen muy clara y reitero que la operación la realizan funcionarios que mes a mes informan de las cuentas al accionista mayoritario, el sábado pasado salió un desplegado de los consejeros, que entre

paréntesis, son consejeros muy distinguidos, ciudadanos, hay que confiar en los ciudadanos sino cuando vamos a avanzar.

En cuanto al Artículo 20 y el 18 de la ley, yo le reitero aquí a Karla que nosotros no hemos incurrido en ninguna falta a la ley, sin embargo, yo si recuerdo por ejemplo cuando estaba el Ingeniero Rosendo Villarreal Dávila, solicitó créditos a distintas instituciones bancarias sin contar con la aprobación del Congreso por ejemplo, asuntos que hasta esta fecha no se han resuelto, el municipio de Saltillo tuvo que pagar con el dinero de los saltillenses un crédito que no cumplió con las formalidades de ley, la diferencia entre estos dos asuntos es que Aguas de Saltillo si cuenta con la autorización, las autorizaciones que marca la ley para endeudarse, tan es así que el crédito ya fue cubierto.

Entonces, este, yo insisto, insisto en que no debemos mandar el extrañamiento, insisto en que nos vamos a ver mal porque estamos rebasando, este, la ley, insisto en que hacer un exhortamiento al alcalde Humberto Moreira sobra y creo que ya en el cuarto, creo ya que la Contaduría Mayor de Hacienda está haciendo su trabajo y yo recomiendo que se turne allá y que estemos al pendiente de esta situación en el momento en que ellos, ellos tienen que hacer una auditoría integral, con aspectos financieros, aspectos técnicos, desde su creación hasta diciembre del 2002. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias. Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio y posteriormente el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno, pues es lamentable que nos digan que politizamos los asuntos y los politicen más. El caso del Ingeniero Rosendo Villarreal fue resuelto por un amparo además de que preescribió.

El asunto en el Acta Constitutiva, la cuestión de por qué queremos información no es porque queramos molestar al alcalde o al ayuntamiento, en el Acta Constitutiva hay un acuerdo 78/19/2001 del acuerdo 20 de julio del 2001, donde se aprueba y se da por concluido el proceso de licitación y se ratifique el acuerdo adoptado por el comité técnico de evaluación y se acepta como válida la propuesta presentada por la empresa denominada Aguas de Barcelona y el Acta Constitutiva de INTERAGBAR se registró, valga la redundancia, en el Registro Público del Comercio en México, D.F. en fecha seis de agosto del 2001, esa es una cuestión que quisiéramos se nos aclarara, cómo se termina el proceso de licitación y se constituye una empresa paramunicipal con un socio que todavía no está registrado, esa es una parte. Por la otra, donde la Diputada Martha Loera dice que el Alcalde está informado pues lo único que pedimos los saltillenses es que se nos informe y no tenemos porque esperar la auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda cuando se nos puede informar la información, valga la redundancia, que tiene hasta el momento, sabemos que el tesorero de la administración pasada está ahora como contralor, tengo entendido que funge como comisario de esta empresa paramunicipal y yo no creo que estemos faltándole al respeto ni al señor alcalde ni al ayuntamiento, ni al tesorero, ni al contralor, cuando lo único que pedimos es información que creo todos los saltillenses nos merecemos, que se nos aclare la situación simplemente no estamos pidiendo más.

Por lo del extrañamiento, bueno, pues está bien, se respeta la decisión de querer desechar el Punto de Acuerdo por no lastimar intereses partidistas, pero creo que el extrañamiento no viene en la Ley de Responsabilidades porque no está sujeto a ningún proceso administrativo, es una figura que se ha dado en la práctica parlamentaria tanto a nivel local como a nivel federal y bueno, como le digo, en la fracción 39 se nos da a los Diputados velar por la observancia de la Constitución y las leyes y yo lo único que aquí pido en este Punto de Acuerdo es que el alcalde ejerza las facultades del titular de la parte mayoritaria de la empresa, no creo que se haya hecho ningún comentario que fuera en sentido peyorativo en cuestión del alcalde, como lo manifiesto, no es cuestión personal, es una responsabilidad inherente al cargo, que el señor por ser Presidente Municipal es el titular de la parte mayoritaria, yo creo que me he vuelto muy redundante pero tal parece que no se entiende de aquel lado lo que yo quiero

comentar y bueno, pues si nos vamos a todas las empresas como lo dije que hay en el mundo no creo que ningún socio mayoritario no tenga información de estados financieros y tenga que andar buscando la información o solicitándola cuando tiene facultades para que el comisario que lo representa pida el informe al órgano de administración.

Eso es cuanto y espero que también por bien de la transparencia que estamos proclamando que nos veamos en congruencia en el actuar y en el decir, que no hagamos pronunciamientos por la transparencia cuando lo menos que se quiere hacer después es transparentar, es una empresa pública, con participación mayoritariamente pública, que nos representa a todos los saltilenses y creo que la información desde la licitación hasta el proceso de constitución de la empresa, así como estados financieros, facultades, representantes y socios, los debemos y podemos conocer los saltilenses por derecho constitucional.

Entonces, yo creo que no se hace ningún daño en que se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda, sabemos que empieza la auditoría, que nos faciliten toda la información acerca de INTERAGBAR, no tenemos porque no saber quienes son los socios de INTERAGBAR, o sea, tenemos el derecho de saber con quien estamos asociados los saltilenses, no creo que haya ningún problema en que se exhorte al alcalde a que haga pública la información que él tiene, a que nos represente auténticamente a los saltilenses, no creo que haga ningún problema en hacerle un extrañamiento para que ejerza las facultades que le corresponden, no tiene porque solicitar o esperar a que le hagan llegar la información, el tiene facultades como Presidente del Consejo además de que es accionistas del 51%, puede dictar estas medidas, y bueno, no creo que haya ningún impedimento en que la Contraloría del Estado investigue el procedimiento de la constitución de esta empresa porque entre más busquemos en los documentos más dudas salen en lugar de que se nos aclaren.

Eso es cuanto, señor Presidente, lo dejo en su conciencia, lo dejo en sus manos y en sus manos está el que el pueblo de Saltillo tenga conocimiento de esta información que por naturaleza jurídica es pública para todos y cada uno de los ciudadanos. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, compañera Diputada Karla Samperio. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Quiero solicitar que de una vez se vote o se deseche el punto, creo que está suficientemente discutido y al margen del fondo del punto, es lamentable que en este Congreso se esté dando una práctica que empieza a volverse costumbre que cuando algún partido de oposición se le, o tiene el atrevimiento de señalar algún funcionario priísta, de inmediato el punto de Acuerdo se vuelve, se desecha o se turna, este, se envía a la congeladora, por lo que no nos extraña, se está volviendo costumbre esta práctica de congelar los Puntos de Acuerdo, de desechar los Puntos de Acuerdo en los que los partidos de oposición tengamos el atrevimiento de hacer un señalamiento a algún funcionario priísta. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado. Yo creo que nada más, la Diputada Martha Loera, yo creo que eso está suficientemente discutido el tema no.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Yo quiero dejar aquí muy claro que, este, si queremos que pasen los Puntos de Acuerdo pues tienen que traer un fundamento basado en la realidad y en la verdad, ya hablamos mucho de que tenemos que ser congruentes y tenemos una gran responsabilidad como Legisladores, yo creo que es importante que

se discuta aquí todo lo que tenga que discutirse y que no lleve un, este, una intención dolosa, este, los Puntos de Acuerdo, sino una intención real de solucionar los problemas que la ciudadanía nos está planteando, yo creo que, este, ese es nada más mi comentario, que si realmente quieren que se aprueben los Puntos de Acuerdo pues tienen que venir bien fundamentados. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada. Tiene la palabra Diputado Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso.

Estamos parcialmente de acuerdo con el comentario de mi compañera Diputada porque efectivamente los Puntos de Acuerdo para su aprobación tiene que estar acompañados por una fundamentación y yo agregaría y por cuatro votos de esta Permanente y uno de calidad. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Así es, permítanme, sigue en turno la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

¿Cómo va a ser así señor Presidente?, perdón, este, estamos en un ejercicio democrático y yo quise que votáramos en lo general y luego apartado por apartado, porque la propuesta de los compañeros del PAN, algunas cuestiones este, tienen simpatía de muchos Diputados y otras de plano no, pero si nos vamos a la, al carro completo, si nos vamos a hacer un resumen de que cuantos Puntos de Acuerdo han sido aprobados en esta Diputación Permanente que no sean del partido oficial, si vamos a llegar al cero, entonces, yo si pediría que buscáramos, que no desecháramos el punto, que se turnara a una comisión, yo le hago la petición al partido en el poder en este estado, que es el PRI, de que se permita a los Diputados y pediría que se agregara a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social este turno para que empezáramos e investigáramos y definiéramos un rumbo a la subrogación de la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Saltillo.

Entonces, yo pediría que no se deseché el punto, que en todo caso la votación fuera en el sentido de que se turnara a la Comisión de Asuntos Municipales y algunas otras más que tuvieran que ver, independientemente de la investigación que empiece el día de mañana con la auditoría. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Yo nada más, antes de darle la palabra a la Diputada Karla, yo solamente les quiero decir también que nosotros tenemos la misma responsabilidad que tienen todos los demás, es decir, en términos del interés no solamente de nosotros como Diputados sino como ciudadanos de este estado, yo se, también quisiera decirles que no solamente a los priístas a veces así como ahorita nos señalan de que cuando hay un Punto de Acuerdo que va dirigido en contra de nosotros lo desechamos, quiero decirles que en la reunión pasada, en un pronunciamiento alguien dijo aquí que, el partido político que dio el pronunciamiento utilizaba la más alta Tribuna para señalar y denostar a alguien de su partido, entonces, no se vale que de una sesión a otra cambien de opinión y yo creo que tenemos que afrontar responsabilidades que aquí nos corresponden, yo estoy totalmente de acuerdo con la Diputada Karla, de que debemos de tener información, y no nada más nosotros, no, tienen que tener información la ciudadanía, es decir, hay una responsabilidad de las gentes que manejan las dependencias públicas para que si estamos hablando efectivamente de que debe de haber una ley de transparencia y de rendición de cuentas, ésta se dé no solamente al interior de nosotros los Diputados y no solamente al interior de la Permanente, que es la que está ahorita en funciones.

Entonces, yo estoy también de acuerdo con la Diputada Beatriz Granillo, que a esto se le dé seguimiento, no lo vamos a desechar por desechar...

Diputada Karla Samperio Flores:

no, una moción de orden nada más porque nos estamos saliendo del tema, la cuestión se presentó, el Punto de Acuerdo se somete a votación, si lo van a desechar lo desechemos aquí y si lo vamos a aprobar lo aprobamos aquí, yo como ponente del Punto de Acuerdo no permito que se turne a Comisión, entonces tengamos poder votar aquí, a favor o en contra cada quien.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Si nada más, me permito también, yo creo que les hemos dado la palabra, yo simple y sencillamente estoy fijando la postura, no solamente de la Presidencia sino la postura de algo que tengo que defender también es decir, no nos vamos a coaccionar porque nos digan que hemos desechado Puntos de Acuerdo, simple y sencillamente tenemos una responsabilidad y la afrontamos con responsabilidad también.

Nada más decirles que hay una propuesta del Diputado Ramón Díaz, él dice yo estoy de acuerdo con tres puntos y no está de acuerdo con el primero y nosotros, yo también fijo mi postura como Diputado de que no estoy de acuerdo con el primer punto, estoy de acuerdo con que haya la intervención de dependencias que necesitan darnos información y no es de que desechemos en lo general el Punto de Acuerdo, simple y sencillamente hay una propuesta, si alguien tiene otra posterior con todo gusto. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Me uno a la propuesta del Presidente y del compañero del Partido del Trabajo en el sentido de que la segunda, la tercera y la cuarta proposición sea cumplida y, pero quisiera y tengo mis dudas en cuanto a la primera, fundamentalmente por carecer de información y de la capacidad de votar un extrañamiento cuando para mi es extraño el fondo de los hechos y siento que en principio es violatorio de nuestro marco constitucional, pero yo quisiera pedir entonces que se agregara a estos Puntos de Acuerdo un quinto, una quinta, un quinto punto que pudiera ser el establecimiento de una comisión especial para que validara el marco jurídico de la subrogación de prestación de servicios públicos en el Estado de Coahuila, para revisar no solamente la de Aguas Saltillo sino también para revisar lo de PASA en el municipio de Torreón.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

dada la importancia de lo que comenta la Diputada Beatriz Granillo, yo considero que en lugar de nombrar una comisión especial pues se elabore un Punto de Acuerdo al respecto para que enfoque ese punto de vista que tu traes para no, este, meternos en otras, en otros temas, porque es un tema más general, este, es una petición ¿verdad?

Y bueno, yo insisto que el primero, el extrañamiento pues se deseche por las bases legales que ya plantié yo aquí; el segundo, exhortar al Alcalde para que haga público todo lo relativo, pues es público, es público, está público el Registro Público de la Propiedad y ahí puede la gente, este, ver el acta constitutiva y todo esto y bueno; el tercero, que Contraloría inicie una investigación, pues creo que eso lo hacen siempre pero bueno, en fin, si ustedes quieren lo votamos y desde luego que quienes resulten responsables de alguna irregularidad pues claro que se les aplique la ley, eso se sobreentiende; y el cuarto, que es instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda que informe a esta Soberanía todo lo

referente al proceso de licitación, yo creo que bueno, se está haciendo, porque a partir de mañana, el período, esto que se plantea aquí de la licitación es parte de esa, de esa, este, auditoría que se practica porque ahí se tiene que ve desde el estudio de viabilidad, el avance, las tarifas, todo lo que se hizo, que viene en la escritura que tu tienes Karla, todo lo que la empresa tuvo que cubrir para poder ser aprobada y bueno, pues es un proyecto integral lo de la auditoría, entonces, discúlpenme, no es necedad, simplemente yo no le veo caso, porque los cuatro puntos son cosas que de alguna manera están rebasados, pero si ustedes quieren hacemos lo que Ramón proponía, Diputado Ramón, de que bueno, la primera pues no se hace el extrañamiento y sometemos a votación los otros tres ¿verdad?, ya para no entramparnos y continuar porque...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Nada más si me permites Karla, tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez y posteriormente la Diputada Karla.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Con su permiso, señor Presidente.

En principio, yo quiero decir que no estoy de acuerdo con los comentarios que han hecho los Diputados panistas respecto a que el partido mayoritario aquí, el Partido Revolucionario Institucional, desecha en todo momento los Puntos de Acuerdo de los partidos opositores, esto yo creo que es una aseveración considero sin fundamento.

Analizando bien estos cuatro puntos, la verdad es que, como dice la Diputada Martha Loera, están rebasados en los hechos. El punto primero todos estamos de acuerdo en que no se debe aceptar el hacer un extrañamiento al alcalde porque no hay fundamento para hacerlo; el segundo punto, exhortar al alcalde Humberto Moreira Valdés a que haga público todo lo relativo a la constitución y funcionamiento de la empresa, esto ya es público, sin embargo, bueno, yo estaría de acuerdo en que se solicite al alcalde información a esta Soberanía respecto de todo lo que compete a esta, a esta empresa en donde tenemos el 51%, en donde tenemos la participación mayoritaria, y finalmente, aunque en el punto tercero y cuarto se menciona que se solicite a la Contraloría del Estado que inicie una investigación y esto ya se va hacer y también instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda que informe a esta Soberanía todo lo referente al proceso de licitación, pues yo estoy de acuerdo en abundar en este tema y que se envíe a la Contaduría Mayor, a la Contaduría del Estado, a la Contraloría Mayor de Hacienda, a la Contraloría del Estado y a la Contaduría Mayor de Hacienda para que informen a esta Soberanía respecto a todo lo concerniente de Aguas de Saltillo en cuanto a su constitución, a su funcionamiento, etc., que informen a esta Soberanía, que haya un proceso de información y fundamentalmente pues estos dos puntos que aunque ya están o van a estar en proceso a través de la auditoría que se va a realizar en la Contaduría Mayor de Hacienda, sin embargo, bueno, es importante que nos informen, estaríamos de acuerdo que informen a esta Soberanía sobre el funcionamiento y sobre lo que están haciendo al respecto. Es cuanto señor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Tiene la palabra Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Nada más para aclarar que no todos estamos de acuerdo en que el primer punto no pase, este, por respeto a lo que han vertido aquí, las expresiones que han vertido los Diputados, yo creo que el trámite sería votar punto por punto, pero no, la Diputada Martha Loera decía que el uno no, que los otros si los votáramos, podríamos votar desde el primero porque es el que se solicita y tomar la votación, yo creo que nos hemos salido ya del tema, este, leer el Punto de Acuerdo, someterlo a votación que quede registrada la votación en los que haya mayoría, este, dar las instrucciones para que se lleve a cabo el acuerdo de la Permanente. Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

De acuerdo, vamos a proceder a votar los cuatro Puntos de Acuerdo solicitados por la Fracción Parlamentaria "Luis H. Alvarez".

Tenemos el primer Punto de Acuerdo que textualmente dice: Que esta Diputación Permanente haga un extrañamiento al alcalde Humberto Moreira Valdés, porque como Titular de la parte mayoritaria de la empresa paramunicipal "Aguas de Saltillo" desconoce la situación financiera de la misma, así como las facultades y obligaciones de cada una de las partes.

Está a su consideración en cuanto a la intención del voto. Son dos votos a favor, los que estén en contra de este Punto de Acuerdo que se acaba de leer, 2 votos a favor, 5 en contra, ¿abstenciones? Una abstención.

Pasamos a votar el siguiente Punto de Acuerdo. Exhortar al alcalde Humberto Moreira Valdés, a que haga público todo lo relativo a la constitución y funcionamiento de la empresa asimismo, a que haga uso de sus facultades y represente auténticamente los intereses de los saltilenses.

Está a su consideración el Punto de Acuerdo. Permítame, es el segundo, es el segundo, permítame, es el segundo punto, ¿quién está a favor?, son 4 votos a favor; ¿en contra?, somos 4 votos en contra. El voto del Presidente se ejerce en el sentido que se dio, conocido.

Pasamos al tercer punto. Solicitar a la Contraloría del Estado inicie una investigación sobre "Aguas de Saltillo" desde su constitución hasta la fecha e inicie procedimiento de sanción en contra de los funcionarios que resulten responsables de algún ilícito de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

¿Quién está a favor?, tenemos cuatro votos a favor; ¿Quién está en contra?, es el tercero, tenemos cuatro votos en contra. La Presidencia se pronuncia en el sentido de que fue su voto.

Y el cuarto punto es instruir a la Contaduría Mayor de Hacienda informe a esta Soberanía todo lo referente al proceso de licitación por el cual la Empresa INTERAGBAR obtuvo el 49% de las acciones, acompañando toda la documentación que se requirió en la licitación pública y que presentó dicha empresa.

8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón, si, este, perdón, pero dado que no estoy en la Comisión ni soy saltilense, creo que aquí hay una, o sea, no tengo información, entonces quisiera preguntarle a la Presidencia cómo vamos a salvar el hecho de que por mayoría acordamos no realizar, no solicitar a la Contraloría que se inicie una investigación sobre Aguas de Saltillo, que es el punto tercero que ya rechazaron, este, cuando me están comentando aquí que mañana empieza la Contraloría y la auditoría. Entonces, nada más ella va hacer la investigación, no la Contraloría.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

No mire, si adelante, termine Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

No, no, no perdón, precisemos, porque son competencias semejantes, porque de alguna manera hay concordancia en las acciones y yo siento que este Congreso, esta Legislatura acaba de tomar un acuerdo con cierta contradicción, entonces que se precise, por favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Bueno, yo nada más para decirles que consecuencia de la intervención de la Contaduría Mayor, la Contraloría deberá de conocer el resultado de la auditoría para actuar en consecuencia, pero es en consecuencia Bety, es decir, la misma Contaduría tiene que entregarla. No, Ya la entrega a la Contraloría, es consecuencia.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Es consecuencia. Pues muchas gracias.

Pasamos al siguiente intervención, se concede la palabra al Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre los reglamentos que diversos municipios han aprobado en relación a la transparencia.

compañeras y compañeros Diputados:

Coahuila es una entidad federativa que siempre ha aportado al país su visión democrática, pionera y vanguardista de nuestras instituciones nacionales; prueba de ello lo fue la reforma constitucional municipal, que llegó a ocupar un lugar primordial en la agenda de la reforma del estado de cara al siglo XXI, y como resultado de la misma el municipio asumió el papel histórico que le corresponde como orden de gobierno para impulsar una nueva relación federal que fortalezca a cada una de las entidades federativas.

Hoy en día la sociedades modernas se distinguen por la creciente presencia de los ciudadanos en la promoción y defensa de los intereses fundamentales, en nuestra entidad se ha perfilado un compromiso colectivo entre el gobierno y la comunidad cuyo rasgo distintivo radica en el espíritu de colaboración, corresponsabilidad y legitimidad de las acciones que tiendan al desarrollo del estado.

Bajo esta perspectiva es que se están llevando acabo con participación de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, los foros de consulta ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con la finalidad de contar con los elementos necesarios que nos permitan elaborar una ley que nos brinde la certeza del derecho a la información pública y su transparencia en el ámbito estatal.

Cabe mencionar que si bien es cierto, ya existe una ley federal de acceso a la información Pública, lo cierto es que la misma es el resultado de diversas iniciativas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, así como del Partido de Acción Nacional, y que en síntesis, las iniciativas coincidían en los principios fundamentales de acceso a la información y presentaban diferencias de matiz respecto a los procedimientos específicos para lograrlo. Por lo que se creó un Grupo de Trabajo en materia de Transparencia Gubernamental, mismo que se integró un grupo técnico de asesores para que lleven a cabo una síntesis de las iniciativas presentadas, en el entendido de que existían muchas coincidencias de fondo con algunas diferencias de forma.

De lo anterior se advierte el arduo trabajo que implico la elaboración de dicha ley, por lo que se facultó al Ejecutivo Federal para que expidiera el Reglamento de la Ley dentro del año siguiente a su entrada en vigor.

En este contexto, diversos municipios se han dado a la tarea de aprobar en el ámbito de su competencia reglamentos relacionados con la transparencia, más sin embargo es necesario hacer la recomendación para que los mismos sean respetuosos de los tiempos que se han fijado para que temas fundamentales en relación con la transparencia sean propuestos y discutidos y resueltos por la comunidad coahuilense en los foros de consulta y se de como resultado el Proyecto de Iniciativa de Ley que el Ejecutivo del Estado presente en su momento para su discusión, análisis y aprobación en el seno de este Congreso.

Por lo tanto, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero. Se recomienda a los ayuntamientos de los municipios del estado, para que en el ámbito de su competencia al momento de que sea presentado para su aprobación el Reglamento relacionado con la Transparencia, el mismo sea debidamente analizado para que no se contengan disposiciones que en su momento puedan ser contradictorias o bien no sean contempladas en la Ley de Transparencia que en su momento sea discutida en el seno de este Congreso.

Segundo. Pare el caso de aquellos Ayuntamientos que ya aprobaron su reglamentación sobre el aspecto de transparencia se recomienda que al momento de expedir la misma sea revisada su concordancia con nuestro máximo ordenamiento jurídico.

**Saltillo, Coahuila, a 25 febrero del año 2003
Por el Grupo Parlamentario “Luis Donald Colosio Murrieta” del
Partido Revolucionario Institucional**

La presentación nos la hizo el Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Está a discusión el tema. Tiene la palabra Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario del PAN se abstendrá en el voto porque consideramos no se considera, existe el principio jurídico de que el reglamento nunca va a estar por encima de la ley, ahorita los Ayuntamientos tienen su autonomía para realizar sus propios reglamentos, por lo que en el momento en que este Congreso apruebe una Ley de Acceso a la Información y Transparencia, desde ese momento esa ley va a estar por encima de los reglamentos, independientemente si lo contradigan o no la ley va a estar por encima del reglamento, por lo que no consideramos necesario votar o no votar porque la ley no está condicionada a que se vote o no, no está condicionada su aprobación a que se ejerza, a que este condicionado un Punto de Acuerdo, no creemos, celebramos a los y estamos felicitamos a los Ayuntamientos de Coahuila que están haciendo eso como el de Torreón y si vemos un poco intrascendente el hecho de que se vote o no este Punto de Acuerdo porque a fin de cuentas la ley va a estar por encima de todos estos reglamentos. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Luis Fernando. ¿Alguien más toma la palabra? Diputada Beatriz Granillo.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Es interesante la preocupación de nuestro compañero, sin embargo, yo también creo que no tiene mucha materia el que se regule la actividad en materia de transparencia cuando no existe un marco jurídico para reglamentar, o sea, los reglamentos son esos son precisiones de la norma general y como tal, como no tenemos norma general en el estado se deberá revisar en su momento en los reglamentos existentes y ajustarlos a la norma que de aquí derive, de aquí provenga, de este Congreso, entonces yo pediría que se le aplicará una moción suspensiva al Punto de Acuerdo del compañero para que en el momento en el que aplicáramos y se votara la Ley de Transparencia pudiéramos ordenar a los ayuntamientos que adecuaran sus normas reglamentarias municipales a lo que aquí hemos aprobado como Congreso. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias Diputada Beatriz. Pues está a su consideración. Permítame, el Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Sí, i y yo estoy de acuerdo se puede aplicar, o sea, se puede acordar desde ahorita con efectos suspensivos al momento de que aparezca la ley, verdad.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Tiene la palabra Diputado Luis Fernando Salazar y posteriormente Diputado Ramiro Flores.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Si, con su permiso.

Voy a ser un poco terco pero eso independientemente de que lo dejemos en suspenso, la ley nunca va a estar por debajo del reglamento aunque el reglamento diga otra cosa, la ley va a ser la que va a regir en esa materia, por lo que a fin de cuentas lo sigo viendo intranscendente. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Perdón, tiene la palabra Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Nada más para coincidir con el Licenciado Carlos Tamez , con el compañero Diputado, de dejarlo en puntos suspensivos y mandarlo o mandarlo a la Comisión de Gobernación para que cuando llegue ¿verdad? ya se revise otra vez y se acabó, pero dejarlo ahí en status quo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Tiene la palabra Diputado Ramón, Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Si la propuesta es a que se turne a Comisiones es porque estamos dando por válido que los reglamentos se están aplicando, sí, o sea, también muchas ocasiones debemos actuar en consecuencia, si no se ha hecho pública porque todavía no se elabora, todavía no se aprueba, pues yo creo que fuera de dejarlo en suspensorio esto, este, pues si es algo improcedente aún y guardarlo para sacarlo después porque no ningún municipio ha dicho yo estoy por encima de la ley que todavía no existe, o sea, yo con todo respeto, si celebro la preocupación que hay no de que la ley debe estar como es de rigor, que está por encima de cualquier reglamento, pero si todavía pues nadie está aplicando esto pues yo creo que no fuera de dejarlo guardado o este mandarlo a comisiones pues yo si les pediría con todo respeto pues que lo desecháramos y lo dejáramos para una ocasión posterior, cuando realmente algún municipio quiera, este, hacer valer su reglamento por encima de la ley. Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Ramón. Pues tenemos dos propuestas, una de mandar, de ponerlo en moción suspensiva y la otra es de desecharlo. Está a su consideración.

Diputada lo ponemos en moción suspensiva, vamos a tomar la votación. Hay, primero, por la propuesta del Diputado Luis Fernando Salazar de que se deseche el Punto de Acuerdo, por favor externen el sentido de su voto. De que se deseche.

Tenemos dos votos a favor por la moción suspensiva; tenemos cuatro votos a favor de la moción suspensiva y una abstención. Se acuerda con efectos suspensivos solamente.

La votación es con efectos suspensivos. Se acuerda por cuatro votos, por mayoría, y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre solicitud al Ejecutivo del Estado, para que se eviten los daños que están sufriendo los ecosistemas en la zona protegida del municipio de Cuatrociénegas.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso, señor Presidente.

**Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente.
Estimados Compañeros:**

En representación del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo, nos presentamos por este conducto para proponer un Punto de Acuerdo en el que planteamos la necesidad de que esta representación popular solicite al Ejecutivo del Estado conmine a las autoridades federales que tienen que ver con la autorización y el aprovechamiento de aguas para riego agrícola en el caso del Valle del Hundido del Municipio de Cuatrociénegas, cancele los pozos que registran una sobreexplotación de agua mayores a la recarga natural que según estudios ordenados por CONAGUA a la empresa Lesser es de 20 millones de metros cúbicos anuales, y que de persistir en hacer caso omiso de este requerimiento haga uso de las facultades que le otorga la Ley de Expropiación e inicie los procedimientos que la misma establece, como lo son la expropiación, la ocupación temporal, o la simple limitación de los derechos de dominio para los fines del Estado o el interés de la colectividad de los predios y/o los pozos en donde se están sobreexplotando los mantos acuíferos en el Valle anteriormente citado .

El uso figuras jurídicas y facultades del Ejecutivo Coahuilense, deben servir para garantizar que no se siga sobre explotando los mantos freáticos del Valle del Hundido, conscientes estamos, que la expropiación debe ser el último recurso que la autoridad debe utilizar para resolver los problemas que se generen en la entidad, sin embargo, en lo concerniente a este problema es necesario reconocer que las autoridades federales como SEMARNAT, PROFEPA Y CONAGUA, han hecho caso omiso para evitar que los ecosistemas que se tienen tanto en el Valle del Hundido, Valle de Cuatrociénegas, y Valle de Ocampo, sigan deteriorándose producto del uso indiscriminado del agua.

Como es del conocimiento general, empresarios ganaderos dedicados a la producción lechera para el grupo LALA perforaron mas de 120 pozos donde se extraen agua para regar 1800 hectáreas donde cultivan alfalfa, según CONAGUA, el Valle del Hundido es una zona de libre alumbramiento, sin embargo, existe un Decreto de fecha 8 de octubre de 1952 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de octubre del mismo año, decreto que sufrió diversas ampliaciones al mismo, en el que según expertos en cartografía, hidrología y geología del Valle de referencia fue establecido como zona de veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de agua del subsuelo en las zonas de Cevallos y La Laguna, que comprenden parte de los Estados de Chihuahua, Durango y Coahuila. Sin embargo, los funcionarios de la Comisión Nacional del Agua, aseguran que hay un error en tal apreciación y que según ellos el Decreto en referencia no abarca la zona del Valle de Hundido, por lo que para la dependencia federal, si está permitido la perforación de pozos y la extracción del vital liquido, y solo requieren el dar aviso para su registro y concesión.

Lo cierto es que mientras, se tiene una versión confiable de si es o no Zona de Libre alumbramiento, las repercusiones que de manera negativa ya se expresaron, ya se expresan significativamente, como la baja en el nivel de las pozas y la reducción en los distintos aforos de los canales que son aprovechados por los habitantes de la región, no sólo del municipio de Cuatrociénegas sino de los municipios que tradicionalmente usufructúan los escurrimientos de agua que presumiblemente provienen de los mantos freáticos de los Valles de Cuatrociénegas y del Hundido, en detrimento de las actividades agrícolas y pecuarias.

Por tal motivo, consideramos obligación como representantes populares, velar por los intereses de los Coahuilenses y esperamos contar con el apoyo de las demás Fracciones Parlamentarias que integran la actual Legislatura del estado, para lograr que el Gobernador del Estado, Lic. Enrique Martínez y Martínez, haga uso de sus facultades y aplique la figura que sea mas recomendable de las que se contemplan en la ley de expropiación a las tierras y los pozos en los que hoy se está sembrando alfalfa, las tierras que se está sembrando alfalfa para satisfacer las demandas de la empresa lechera anteriormente citada y se brinde protección a esta tan importante región de nuestro Estado y se logre conservar no sólo la actividad productiva de los agricultores, sino además los ecosistemas que existen en el lugar y salvar las especies endémicas que tiene su hábitat en la misma.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64, 67, 68 y demás relativos de la Constitución Política del Estado así como los Artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado. Los que suscribimos el presente escrito como integrantes de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo; nos permitimos por medio de este conducto presentar a la consideración de esta Soberanía popular el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- Que esta Soberanía popular solicite al Ejecutivo del Estado a la CONAGUA, PROFEPA Y SEMARNAT, que obligue de inmediato a las empresas que están sobreexplotando el agua en el Valle del Hundido, se ajusten a las normas establecidas y no se permita que se hagan extracciones superiores a la recarga histórica que según estudios de CONAGUA es de 20 millones de metros cúbicos del vital liquido.

**Diputado Ramón Díaz Avila.
Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
Saltillo, Coahuila, a 25 de febrero de 2003**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputado Ramón Díaz. Tienen la palabra para discutir el tema. Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias, señor Presidente, con su permiso.

Yo creo que este tema del Valle del Hundido ha estado muy profusamente discutido, definitivamente que así como es de vital importancia que se cuide esta zona protegida y esas riquezas naturales de especies endémicas que tenemos en nuestro estado, también es muy importante esta empresa, la empresa LALA, que es una empresa orgullo de nuestro estado, es una empresa fundamental también para nuestro estado y es importante que tenga, que obtenga sus recursos para la alimentación de sus de su ganado.

Yo creo que esto debe estar como lo menciona en su Punto de Acuerdo, en su propuesta el Diputado Ramón Díaz, deben estar apegados estrictamente a la ley y a la normatividad y es nuestro deber vigilar que esto así ocurra.

Ya hay una aprobación de la Comisión Nacional del Agua para que se exploten 20 millones de metros cúbicos, que se extraigan 20 millones de metros cúbicos de agua.

Se, está la aprobación también de que se pongan los medidores en los pozos adecuadamente, yo creo que es importante que esto se vigile y mi propuesta compañeras, compañeros y señor Presidente, es de que este Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, que de hecho está abocada en algunas, para algunas otras mociones a ver este asunto ya tan comentado del Valle del Hundido que es de interés de todos los coahuilenses y es mucho muy importante que se, que se, pues que se analice debidamente y se tome una resolución. Mi propuesta es que se turne a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Carlos Tamez. El Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Sí, con todo respeto para la propuesta de que se mande a Comisión, este asunto ya fue turnado a la Comisión de Fomento Agropecuario en toda su extensión, fue turnado también a la Comisión de Ecología en toda su extensión, únicamente las recomendaciones a los Poderes o a la Soberanía popular del Ejecutivo del Estado y a las dependencias no se ha enviado, los resolutivos ya han sido varios, inclusive ahorita, bueno, yo creo que la Comisión, este, que atendió a los compañeros de Cuatrociénegas y de Nadadores, San Buenaventura, digo, y Sacramento, este, yo creo que van ahorita o deben pasar la información porque hay una Comisión que asistirá a estos lugares.

Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo es algo muy concreto, que se envíe directamente las recomendaciones por conocimiento de la misma Comisión, las mismas dependencias ¿sí? han reconocido y nos reconocen que efectivamente hay una recarga anual y ahorita se está sobre-explotando, únicamente es una recomendación que en las facultades que ellos tengan soliciten a las empresas, soliciten a las empresas que se acate nada más a la recarga que tiene ese Valle.

En eso si quieren lo volvemos a leer, tiene sus términos, dice: que esta Soberanía popular solicite al Ejecutivo del Estado, la CONAGUA, PROFEPA y SEMARNAT, que obligue de inmediato a las empresas que están sobreexplotando el agua en el Valle del Hundido se ajusten a las normas establecidas y no se permita que se hagan extracciones superiores a la recarga histórica, que según estudios de CONAGUA, es de 20 millones de metros cúbicos del vital líquido. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Como integrante de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, quiero decirles que este tema ha sido bastante discutido y que la propuesta del Diputado ya se planteó en bastantes situaciones y que también se investigó ante las autoridades correspondientes y acaba de aparecer ya donde la Comisión Nacional de Aguas declara como zona de veda, pero zona de veda en el hecho de que no se sobre explote más de la cantidad de los 20 millones y que el Ejecutivo del Estado también está preocupado por esta situación, tan es así que están buscando otras áreas para proponer a este grupo empresarial que es muy importante para los coahuilenses, otras alternativas de explotación ya sea en Ocampo o ya sea en los cinco manantiales, pero y que si es necesario hacer una recomendación pues con nosotros consideramos que por recomendaciones no nos afecta, pero que si se está investigando, el compañero Presidente de esta Comisión, como geólogo tiene los conocimientos apropiados, se nos enseñó la información técnica, científica y pues bueno, estamos también preocupados por esa situación que prevalece ahí.

Entonces propongo mandarla a la Comisión para que se ratifique otra vez.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

¿Si escuchaste Diputado Ramón Díaz?. Pues tienen la palabra.

¿Quieren que votemos el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado?. Está la propuesta de que a través de las Comisiones se vigile que se pongan estos medidores volumétricos para que se cumpla con el ordenamiento que da CONAGUA de no extraer más de la cantidad mencionada de 20 millones de metros cúbicos. Adelante Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

O sea, nuevamente, no, digo, con todo respeto a esas propuestas. Las comisiones están trabajando, inclusive la Comisión de Ecología el día 7 de marzo asistirá a la reunión con los, este, con los ciudadanos del Valle, bueno, los afectados que estuvieron por aquí o los supuestos afectados, este, donde estarán también las dependencias, aquí nosotros lo que podemos hacer y creo que es completo y se ha dicho que es unida, lo habíamos contemplado desde la anterior, Fomento Agropecuario y Ecología para asistir, más sin en cambio, el punto no va en relación a asistir o a seguir dándole trámite o a todo eso que esto nos va a llevar todavía tiempo, nosotros estamos hablando nada más únicamente de recomendaciones, que es una preocupación de esta Soberanía popular el enviar las recomendaciones de que en las posibilidades de cada una de las dependencias pedimos nada más que se acaten a los estudios que ellos mismos tienen, nada más.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien. Está clara la propuesta, yo creo que podemos pasar a votarla ¿no?, en el sentido quién vota a favor de la propuesta del Diputado Ramón de este Punto de Acuerdo que se manda en estas recomendaciones a las dependencias de CONAGUA, PROFEPA y Ejecutivo del Estado.

Muchas gracias. Son 8 votos a favor, no hay votos en contra, ni abstenciones. ¿Sí?

Diputado Ramón Díaz Avila:

Sí, Nada más faltó mencionar SEMARNAT, porque ahorita nos hemos dado cuenta que cosa que no se menciona no pasa en el Diario de Debates y no entra completo, si nada más para que se incluya SEMARNAT.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Es SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA y Ejecutivo del Estado.

El punto anterior se declara aprobado por unanimidad, agregándole a SEMARNAT, y...

Diputado Ramón Díaz Avila:

No, en el punto si viene, perdón, en el punto si viene, nada más..

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

ah, ok., tú dices por no mencionarlo, ok. está mencionado SEMARNAT también.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre suicidios en la ciudad de Saltillo.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Compañeras Diputadas y Diputados

En la ciudad de Saltillo, es verdaderamente alarmante conocer la cifra de suicidios que se han registrado en lo que ha transcurrido este año, 15 personas se han privado de la vida en menos de dos meses, en promedio ocurre uno cada cuatro días. La edad de las personas que se han suicidado oscilan entre 19 y 35 años, y la última de 64 años personas jóvenes y de una condición social humilde, entre ellos trabajadores y estudiantes.

Hemos visto como las autoridades se han mostrado pasivos ante la magnitud de tal problemática social, las personas de escasos recursos no tienen la oportunidad de recibir tratamientos médicos o psicológicos u orientación, quienes en la mayoría de los casos ante la desesperación y la falta de ser atendidos optan la huida por la puerta fácil, los gobiernos “del sentido humano” y “del compromiso con los que menos tienen”, no han implementado un verdadero plan o campaña de ayuda y prevención hacia las personas que tienen algún tipo de problema emocional, económica o social, es innegable y esta plenamente demostrado por los especialistas que este tipo de ayuda aminora el riesgo de incurrir en el suicidio.

En estos días en la Secretaría de Salud en el estado se ha anunciado una campaña de información e intentar frenar el número de suicidios, sin embargo se omitió mencionar por parte de esa Secretaría el inicio de dicha campaña así como el tipo de personas a quienes estará dirigido, motivo por el cual ante la urgencia del caso, se requiere de la verdadera y oportuna intervención de la mencionada Secretaría de Salud, así como de las instituciones como el DIF y organizaciones no gubernamentales con la implementación inmediata de programas de ayuda de personas de escasos recursos con tendencias depresivas así como una línea de ayuda telefónica atendida por especialistas en la materia, así como de prevención y ayuda, los familiares de las personas que se encuentren con esta situación que se ha estado presentando en la ciudad derivado generalmente de la depresión problemáticas de tipo económico, falta de empleo, sociales y familiares, aunado a los graves problemas de alcoholismo y drogadicción que no hacen otra cosa que agudizar más la situación.

No podemos esperar que la cifra aumente y que Saltillo sea considerada la ciudad con el mayor número de suicidios y se agrave aun más el problema es por lo anterior y con fundamento en lo establecido por el Artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila y el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el Diputado José Angel Pérez Hernández del Partido Acción Nacional, por mi conducto presenta para su aprobación el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero. Se haga un llamado con carácter de urgente a la Secretaría de Salud, Centro Estatal de Salud Mental, al Instituto del Desarrollo Integral de la Familia, tanto Estatal como municipal y a las organizaciones no gubernamentales para efecto de que se implemente de forma inmediata un verdadero programa integral de ayuda a las personas con problemas depresivos, económicos y sociales, incluyendo una línea telefónica de ayuda, con una amplia difusión en los medios y con una campaña preventiva que sea publicitada.

Segundo. Que se invite a la Titular de la Secretaría de Salud en el Estado para que explique ante la Comisión de Salud los procedimientos que se están realizando para frenar la ola de suicidios en la ciudad de Saltillo.

Saltillo, Coahuila a 25 de febrero de 2003.

Diputado José Angel Pérez Hernández

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Luis Fernando. Está a su consideración el punto. Tiene la palabra Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Yo aplaudo la postura de los compañeros panistas de coincidir con algo que el Gobernador del Estado también ha estado muy preocupado y yo también quiero sumarme a esta preocupación porque allá en mi región carbonífera, este, el alto índice es, se me hace que a lo mejor a nosotros nos llevamos el primer lugar.

Entonces, pero sí, las estrategias ya están planteadas, el Ejecutivo del Estado habla de poner una línea telefónica de asesoramiento, de apoyo a todas aquellas personas que traigan estas motivaciones o inclinaciones depresivas y que si es necesario ¿verdad?, este, sumarnos todo el Congreso en esta postura de que se establezca alguna acción como la que sugiere el Gobernador Enrique Martínez, como la que también están proponiendo los compañeros aquí, que es coincidente para pues disminuir, disminuir el alto índice de suicidios, establecer una estrategia antisuicidios como la llamado al Ejecutivo y pues bueno, sumarnos todos a estas acciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Bien. Tiene la palabra Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Si, bueno, yo nada más quiero hacer un comentario, que ya existe una línea telefónica, TELMUJER en el Instituto Coahuilense de las Mujeres, donde se tienen casos de orientación psicológica por depresión, porque también hay algunos casos desafortunadamente de mujeres que se han suicidado y nada mas quería hacer ese comentario de que existen algunas vías para que se les atienda oportunamente, pero es indudable la preocupación de nuestro señor Gobernador en el sentido de que se arme esta mesa interinstitucional, así como lo plantean los compañeros del PAN, en el sentido de que entre la Secretaría de Salud y así como lo plantean ustedes pues hay una afortunada coincidencia en este Punto de Acuerdo con lo que ya se venía planteando por Gobierno del Estado. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Pues está a su consideración. A favor, tenemos 7 a favor y tenemos solamente una ausencia. La ausencia es del compañero Diputado Ramón Díaz del Partido del Trabajo.

Se declara aprobada por mayoría. ¿Mande?. Si ahorita lo voy a... solamente iba a declarar que la propuesta anterior fue aprobada por mayoría.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre situación actual de las tarifas eléctricas que aplica la Comisión Federal de Electricidad en el estado.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Gracias.

**Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.**

El Estado de Coahuila es el principal productor de carbón en el país, en tal sentido es pilar fundamental para la economía y el desarrollo nacional, la exploración, explotación y aprovechamiento de esta riqueza que conserva la entidad, de igual forma, este recurso natural que consolida a la economía, fortalece el sector siderúrgico y energético que actualmente tiene su aprovechamiento nacional y que sirven de

basamento para los diferentes desarrollos de producción económica en sus diferentes ramas de la industria y de servicios en regiones específicas de algunas entidades de México.

En nuestro país sus recursos naturales son explotados al amparo del Artículo 27 Constitucional, por ser los recursos naturales patrimonio de todos los mexicanos y de la Nación en su conjunto, que le dan solidez y presencia en el desarrollo globalizador que actualmente vivimos en las economías emergentes del mundo.

Una muestra es la exploración, explotación y aprovechamiento del petróleo en el sureste de México, tanto en tierra firme como en el mar dicho aprovechamiento petrolífero le da vida y rostro a diversas entidades federativas del sureste de México como son Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz entre otras. Incluso en esta última entidad es donde tenemos una parte de las plantas procesadoras de este importante energético petrolero y que sirven de palanca fundamental para el desarrollo económico de todo el país.

En tal sentido, los recursos nacionales como el petróleo, la generación de energía eléctrica y otros recursos estratégicos son de competencia eminentemente federal, también sabemos que en el caso del petróleo, las entidades del sureste son apoyadas económicamente en programas específicos o de apoyo directo, con partidas presupuestales que se manejan a través de la paraestatal Petróleos Mexicanos y que se han beneficiado algunas entidades federativas, como en el caso de Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas, al recibir de esta empresa estratégica de todos los mexicanos, el apoyo para obras de infraestructura encaminadas a los rubros de: medio ambiente, ecología, infraestructura carretera, educación e incluso apoyo a la agricultura y ganadería en los territorios y lugares donde realizan sus exploraciones, explotaciones y aprovechamientos, lo que manifiesta que el sureste recibe importantes dividendos adicionales, a los que por ley tienen derecho las entidades federativas por el pacto federal.

En la entidad contamos con dos plantas generadoras de este fluido en el norte del estado y que generan casi el 10% del total de la energía que se produce y se distribuye en el país, como referencia por este 10% de energía eléctrica no recibe el Estado de Coahuila ningún apoyo adicional para poder atender diversos programas de fortalecimiento al desarrollo de las regiones norte y carbonífera del estado, de igual forma, las otras regiones que son las zonas centro, laguna y sureste de nuestro territorio. Con base en lo anterior es que buscamos que la federación reconsidere este apoyo adicional por el derecho que tenemos los coahuilenses de explotar y aprovechar este importante recurso estratégico como es el carbón y que en verdadera justicia social Coahuila puede ser considerado con este apoyo adicional para los diversos programas que el Ejecutivo del Estado y los municipios de Coahuila puedan tener a su favor por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

A mayor abundamiento, han surgido voces de los representantes populares en el ámbito federa, tanto Senadores como Diputados Federales, buscan el apoyo no solamente de una política estratégica que nos lleve a una reforma constitucional en materia de energía eléctrica, sino que también es requerimiento del Ejecutivo del Estado, de los 38 municipios de los diversos partidos políticos, de cámaras empresariales y de diversos grupos de la sociedad civil el que este programa y a la vez problema de la energía eléctrica, sea aplicado en forma equilibrada y con justicia social para todos los habitantes de nuestra entidad.

Recientemente el Titular del Ejecutivo Federal autorizó, a través de sus instancias gubernamentales, aplicar tarifas preferenciales a los estados de la franja fronteriza como son Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, incluso, el Estado de Nuevo León y Tamaulipas, quedando Coahuila marginada por razones del Ejecutivo para una segunda etapa.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que es necesario replantear al Ejecutivo Federal el apoyo que debe recibir Coahuila a través de programas, proyectos, convenios específicos y demás apoyos que benefician a la población coahuilense en su conjunto.

En este orden de ideas, solicitamos el apoyo de la Diputación Permanente de esta Soberanía, para que emitan su voto favorable en el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero. Que la Secretaría de Energía reconsidere en forma conjunta con la Comisión Federal de Electricidad que, si el Estado de Coahuila participa a través de la exploración, explotación y aprovechamiento del carbón que beneficia en una gran parte a todo el país, sea considerado por la Comisión Federal de Electricidad, para que obtenga el beneficio de la tarifa preferencial de energía eléctrica, en aprovechamiento de los coahuilenses, tanto del área urbana como rural, incluyendo desde luego al sector industrial, comercial y de servicios.

Segundo. Que la Comisión Federal de Electricidad reconsidere al Estado de Coahuila y en especial a los 38 municipios de la entidad, para que las tarifas eléctricas sean más baratas, se flexibilicen los mecanismos de contratación individual, comercial e industrial y de toda índole para que tengan facilidades en su contratación del servicio, pues actualmente la ciudadanía coahuilense recibe un trato diferenciado con relación a otras entidades del país, que golpea duramente la economía familiar sobre todo de las clases más desprotegidas que se ubican en colonias populares, comunidades y ejidos; sin hacer de lado el apoyo que requiere el medio rural, apoyar también a la micro, pequeña y mediana empresa que desarrolla actividades en el medio industrial, económico y de servicios.

Saltillo, Coahuila., a 24 de febrero del 2003

**Por el Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta”
Del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.**

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Martha Loera. Tiene, está a su consideración el Punto de Acuerdo. Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada Beatriz Granillo Vázquez:

Con profundo respeto comento a los compañeros que acaban de presentar el punto, que la semana pasada en el informe sobre correspondencia se cumplía el acuerdo de aquel punto que, aquel punto famoso que el Grupo, que por alguna maravilla del Grupo Parlamentario del PRD no se leyó aquí en la Permanente, pero si se cumplió lo que estaba establecido en el Punto de Acuerdo y se giraron oficios en la materia precisamente de lo que está solicitando los compañeros Diputados, entonces, yo considero que, este, está cumplido ya las peticiones.

Este Punto de Acuerdo se fundamentaba principalmente en el hecho de que hay una partida presupuestal que no se ha ejercido y que tiene que ver con beneficios y programas para las regiones prioritarias de bajos recursos y estamos esperando la respuesta de la Secretaría de Energía, como Congreso, entonces no creo que venga al cuento volver a votarlo porque ya se actuó. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto y estando compartiendo en parte lo que menciona la Diputada Beatriz Granillo, si, efectivamente, ya hay algunas cosas que están de este Punto de Acuerdo que están mencionadas o que se ventilaron y que se sometieron a través de oficios a las autoridades correspondientes, pero este Punto de Acuerdo tiene ingredientes diferentes en el sentido de que si somos en Coahuila los principales productores de carbón, del carbón que se utiliza para la generación de energía eléctrica, ese es un ingrediente adicional para que las tarifas que si están lacerando profundamente la economía de todos los coahuilenses, pero especialmente de quienes menos tienen y más necesitan, como son los trabajadores del campo, las personas que son jubilados y pensionados, los que tienen capacidades diferentes y toda la gente marginada de nuestra sociedad, yo creo que es importante que la Comisión Federal de Electricidad tenga en cuenta todos estos ingredientes y sobre todo que Coahuila es el principal productor de carbón, de ese carbón con el que se genera la energía eléctrica, gran parte de la energía eléctrica de nuestro México, porque uno de cada diez focos que se prenden en México son producidos por la energía eléctrica que se produce, digo, valga la redundancia, que se genera aquí en Coahuila.

Yo si considero que se tome en cuenta todo ello para que se apruebe este Punto de Acuerdo en su totalidad y amén de ser redundantes en algunos casos con lo que ya se ha aprobado, se insista de nuevo y se aprueba en su totalidad este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Tamez. Está a su consideración. Diputado Ramón Díaz tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz:

Yo creo que deberíamos esperar tantito, no se cuanto tiempo, la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, este, nos vayan a enviar, nos envíen, este, la información y todo lo que pedimos de beneficios para Coahuila, que nos implementaran dentro de programas de mayor beneficio ¿no? a la ciudadanía, yo pediría que si realmente la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad en lo que se pidió no nos envían en ninguno, en ninguno, no nos satisface en nada de estas propuestas, yo pediría que esto entonces si lo dejáramos en stanbay, que le pusieran puntos, que lo pasáramos, ¿no?, este, para esperar la respuesta, o sea, otra suspensiva, esperar la respuesta de la Secretaría de Energía. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, gracias Diputado Ramón. Tiene la palabra el Diputado Tamez y luego Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Bueno, yo creo que lo que abunda no daña, yo lo que sugeriría o lo que pediría es que este Punto de Acuerdo se turnara a la recientemente integrada Comisión de Energía y Minas para que se considere en conjunto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Morales:

También tenemos que tomar en cuenta no tan solo que nuestra región carbonífera y en especial la región de la cuenca de fuente Río Escondido es la que genera el carbón térmico, que es la que produce el 10% de la energía a nivel nacional, también debemos de tomar en cuenta de que si lo estamos produciendo aquí y que no estamos haciendo gasto de infraestructura en el tendido de las líneas eléctricas como

significa llevarlas a otros estados, por ejemplo las carboeléctricas se reúnen, se junta a un sistema nacional de conducción que va y te da energía eléctrica a cualquier lugar del estado, entonces, si es necesario que nos den ese apoyo, es lógico que nos lo deban de dar, este, y también estoy de acuerdo en que se pase a la Comisión y que si la Comisión, la flamante a Comisión de Energías y Minas para que entre mayor reactividad, este, tome los resolutivos conducentes, pero que si por ser repetitivos pues el pedir no nos empobrece, hay que estar insistiendo, insistiendo aunque ya haya un antecedente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias. Pues está a su consideración de turnarlo a la Comisión de Energía y Minas este Punto de Acuerdo para que ahí sea estudiado y esperar las resoluciones que se enviaron ya por escrito a la Comisión y a la Secretaría de Fomento.

Tenemos 7 votos a favor, tenemos una ausencia. Es a favor, tenemos 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El punto anterior se acuerda por unanimidad.

Y a continuación le pedimos, le damos, se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “La pena de muerte en México”.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

con su permiso, señor Presidente.

En días pasados el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México realizaron una encuesta ciudadana en el Estado de México para la posible aplicación de la pena de muerte.

En dicha acción de alguna manera se está promoviendo la pena de muerte bajo una supuesta encuesta, la pena de muerte es una equivocación, ya que esto no resuelve los problemas de criminalidad. En México, se rechaza la pena de muerte de igual forma que se rechaza cuando se aplica en Estados Unidos a ciudadanos mexicanos.

México aún no esta preparado para aplicar la pena de muerte debido a las deficiencias que se tienen en la procuración de Justicia, lo que cobraría muchas vidas inocentes.

En dicha encuesta votaron alrededor de 800 mil personas, de esos votaron 594, 388 fueron vía telefónica, 53, 546 vía internet y en las urnas 160 mil.

El resultado de dicha encuesta arrojó que el 85.4% contestó a favor de la pena de muerte.

En Estados Unidos existe la pena de muerte y no se han abatido seriamente estos índices de criminalidad, la gran mayoría de los condenados son negros e hispanos, por lo que se deduce que el problema real es la falta de recursos para pagar la defensa.

Necesitamos mejorar nuestro sistema judicial, que nuestros ministerios públicos sean gente competente, apuntalar a los defensores de oficio con mejores herramientas de trabajo, solicitar a las Universidades con carreras de leyes servicio obligado, las cárceles están llenas de gente por delitos menores que permanecen años simplemente por que no hay quien les lleve el proceso.

Implementar la pena de muerte si un verdadero estado de derecho nos llevaría aun estado de barbarie, imperaría la ley del más fuerte o del más rico.

Por lo anteriormente expuesto propongo a esta Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- Esta Legislatura se manifieste en contra de la pena de muerte ante el Poder Ejecutivo Federal, ante el Poder Ejecutivo y las Legislaturas de los Estados y el Congreso de la Unión.

**Atentamente,
Saltillo, Coahuila, a 25 de febrero de 2003.**

Diputado José Andrés García Villa

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Esta a su consideración el tema. Bueno, pues solamente les pedimos la votación en el sentido afirmativo.

Tenemos 7 votos a favor, cero en contra y una ausencia.

El Punto de Acuerdo anterior, se aprueba por mayoría, por lo que a continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “No permitir el funcionamiento del Tajo III de la Empresa Micare y solicitar a las dependencias federales retirar, si es que existe, la autorización para su explotación”.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso, señor Presidente.

**Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente.
Presente.**

Tal pareciera que los mexicanos estamos empeñados en acabar con el mundo que nos prestaron nuestros hijos y a la hora de rendirles cuentas vamos a tener que enfrentar sus reclamos porque prácticamente estamos convirtiendo a nuestro planeta en un lugar inhabitable.

Ahora resulta que MICARE, empresa dedicada a la extracción de carbón mineral destinado principalmente para la venta del mismo a la Comisión Federal de Electricidad para la generación de energía eléctrica, ha ocasionado graves daños a los mantos freáticos orgullo de los habitantes de la región conocida como los cinco manantiales, pero lo más grave es que esta empresa lo haya hecho con la complacencia de las autoridades encargadas de normar el uso de suelo, el impacto ambiental y el usufructo del agua.

Según información que ha aparecido en últimos días en varios medios de comunicación, no solo la empresa MICARE sino la SEMARNAT, CONAGUA y PROFEPA están conscientes de los daños que estaba ocasionando la citada empresa por la puesta en operación del sistema de extracción de carbón a cielo abierto de los denominados Tajos, situación que ahora se puede agravar con la pretensión de abrir el Tajo III, conocido como Zacatosa que prácticamente se encuentra en la parte urbana de Piedras Negras.

La Comisión Federal de Electricidad, debe buscar otras fuentes y mecanismos de producción de energía y no aferrarse a la idea de utilizar el carbón como materia para la generación de la misma, desde luego que estamos a favor del progreso, pero no a costa de los enormes daños que está padeciendo la ecología y el medio ambiente del Estado; es altamente preocupante el proceso de cambio que están sufriendo las corrientes de agua subterráneas y los escurrimientos de este tan vital líquido que tienen su

origen en las mismas, a este Congreso del Estado han llegado las voces de los grupos de productores agrícolas que han experimentado, el abatimiento de los mantos y la sequía de los pozos que antes de la operación de MICARE se estaban utilizando para el cultivo de diferentes productos agrícolas y forestales, independientemente de los cambios que está sufriendo la naturaleza de la región, empezando por las condiciones climáticas y el cambio de los ecosistemas y la biodiversidad.

Es de reconocerse la actitud mostrada por el Presidente Municipal de esta ciudad fronteriza, que se ha opuesto a la pretensión de esta empresa minera, por lo que esta Legislatura debe mostrar su solidaridad con la autoridad municipal y sumarse a la negativa para que se permita la extracción de carbón en esta área de la geografía estatal; por tal motivo y en representación del Grupo Parlamentario “Emiliano Zapata”, solicito a esta Diputación Permanente se apruebe el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico.- Que esta Diputación Permanente se pronuncie a favor de la posición asumida por El licenciado Claudio Bres Garza, de no permitir el funcionamiento del Tajo III de la empresa MICARE. Y solicitar a las Dependencias Federales encargadas de aplicar la ley en la materia, le sea retirada si es que existe, la autorización para tal fin.

Atentamente.

**Grupo Parlamentario
“Emiliano Zapata” del Partido del Trabajo**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputado Ramón Díaz. Tiene la palabra el Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que este también es uno de los asuntos muy importantes, porque por una parte se está viendo lo que es una de las riquezas fundamentales de nuestro estado que es el carbón, ligado fuertemente a lo que es la generación de la energía eléctrica que también de nuestro estado. Se trate de una de las empresas que son también baluartes en nuestro estado como una Empresa Minera Carbonífera Río Escondido, y de todo ese complejo de carboeléctricas que son la López Portillo y la Carbón II, se trata también de una situación de preocupación ecológica y urbana.

Yo considero que esto si se tiene que estudiar muy a fondo para que de alguna manera en forma propositiva o viendo por el bienestar de todos los coahuilenses y por la generación de fuentes de empleo, por lo que se refiere a todo lo que es la parte, tanto económica como social, veamos esto con detenimiento y de la mejor forma posible lo podamos resolver.

Yo sugeriría, compañeras y compañeros Diputados y señor Presidente, que esto lo turnásemos también para su estudio a la recientemente formada Comisión de Energía y Minas.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Tamez. Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Bueno, en total acuerdo con el Diputado Carlos Tamez de que se turne a la Comisión, y nada más hacer ahí una, este, aclaración en el Punto de Acuerdo, donde dice: *y solicitar a las dependencias federales encargadas de aplicar la ley de la materia, les sea retirada si es que existe la autorización*; yo creo que deberíamos primero de solicitar la información que se tenga en estas dependencias federales respecto al caso para en su momento tomar la determinación de qué sería lo que deberíamos de solicitar, así también como que se conozca por parte de la Comisión la postura del alcalde Claudio Bress, este, para ya poder tomar una decisión o hacer un pronunciamiento como Comisión Permanente o como Congreso, depende ya si estamos en el Período Ordinario. Gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, Diputada Karla Samperio. Diputado Ramón Díaz, no se si el Punto de Acuerdo presentado por el Partido del Trabajo esté de acuerdo en que se haga esta modificación.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Sí, estamos de acuerdo totalmente, este, nosotros como nosotros lo presentamos porque nos llegó la documentación, pero es correcto, este, que las dependencias lo turnen oficialmente a una de las Comisiones Permanentes, o en caso muy particular a nosotros nos hicieron llegar toda la documentación, por eso presentamos este punto, pero estamos de acuerdo en que las dependencias responsables de este tipo de acciones, este, envíen a una Comisión Permanente.

Lo otro también, lo que comentan de, sabemos que es una fuente generadora de empleo, desafortunadamente, no es tanto la cuestión de que la empresa cierre o abra, sino son todos los daños que se han ocasionado porque generan empleo a una cantidad y dañan a otro, entonces estamos pidiendo un equilibrio, un equilibrio de pues todo, en este caso de la empresa que es la responsable y de las dependencias de autorizar o no.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, muchas gracias Diputado, si no tienen, Diputada Karla, ah, el sentido de su voto con la salvedad anotada, yo les pediría que lo manifiesten en sentido positivo.

Muy bien, muchas gracias. Son 8 votos a favor, cero en contra, no hay abstenciones.

Se turna a la Comisión de Energía y Minas para que a su vez esta Comisión Permanente, pida la información necesaria a las dependencias que están involucradas en las autorizaciones de la explotación del carbón que tiene Micare.

El Punto de Acuerdo anterior, se aprueba por unanimidad y a continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre las presas “El Tigre” y “El Cañón de la Cabeza”.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados:

Los usuarios del Módulo 19 ven con incertidumbre los efectos al ecosistema de la posible construcción de las presas captadoras de agua sobre el Río Aguanaval, concretamente la denominada “El Tigre” y la del “Cañón de la Cabeza” proyecto que promueven los gobiernos de Durango y Coahuila.

Por otro lado, las aguas que pretende utilizar en las presas ya se encuentran concesionadas y están destinadas para uso agrícola.

Cabe mencionar que del 100% de los escurrimientos que existían desde antaño, debido a las diversas obras hidráulicas que se han construido sobre el cauce principal, así como los afluentes del Aguanaval, solo se disponen en la actualidad del 20%, con esta construcción se verían aún más mermados los escurrimientos del agua.

Con dichas acciones se verían afectadas las reservas de los pozos y manantiales que surten del vital líquido a las poblaciones tanto de Torreón, Matamoros, Viesca y así como los pobladores de Nazareno y Picardías del Municipio de Lerdo, Durango.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico: Solicitar a la Comisión de Fomento Agropecuario de este H. Congreso y a la Comisión de Ecología con carácter de urgente realizar un estudio y emitir un dictamen sobre los efectos al ecosistema y al distrito de riego número XIX que provocaría la construcción de las presas “El Tigre” y la del “Cañón de la Cabeza” sobre el Río Aguanaval.

Agrego señor Presidente, que adjunto un expediente que ponemos a disposición de dichas comisiones, expediente integrado por campesinos a efecto de que le sirva al momento de dictaminar.

**Atentamente,
Saltillo, Coah., a 25 de febrero del 2003.**

Diputado José Andrés García Villa

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputado Luis Fernando. Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

Yo solicitaría que le agregáramos a esta proposición del compañero Luis Fernando Salazar, el requerimiento al Instituto Estatal de Ecología sobre el impacto ambiental que causara simplemente la planeación de la obra.

No podemos permitirlo, yo como lagunera lo expreso, tenemos problemas fuertes de abasto de agua y ya tuvimos una, y estamos viendo las consecuencias de haber permitido el establecimiento de una hidroeléctrica en el lado de Durango, verdad, y el abatimiento de los mantos freáticos y la contaminación de los mismos.

Entonces, sí creo que es grave el punto que presenta el compañero, creo que también es de obvia resolución, de obvia y urgente resolución, por lo que pediría nada más que se le agregara la necesidad del estudio de impacto ambiental.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Yo nada más, este, como una mera curiosidad, ¿Estas presas están planeadas en el estado de Coahuila?

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Es en Coahuila, en el Estado de Coahuila y de Durango.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

No, yo nada más como información, para saber a donde nos tenemos que dirigir, porque a lo mejor le pedimos a alguien y no es de su competencia.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Si, es a los dos estados, sí.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¿Las dos presas?

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Sí, así es.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, para tomar en consideración por eso era mi pregunta, porque yo desconozco exactamente la ubicación. Adelante Diputado Ramón.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Yo creo que es correcto fuera de discutirlo así ahorita, por fuera, este, de preguntarles a los demás compañeros de dónde es o alguien que nos informe, yo creo que habría primero que ver a las Comisiones que fueron turnadas el informe, el informe técnico o el estudio técnico, o las denuncias o la documentación que vayan a presentar y después si es competencia, yo creo que las comisiones podrían acordar solicitarle a quien corresponda la información requerida.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, está a su consideración turnarlas a las Comisiones de Fomento Agropecuario y Ecología, el tema que nos presenta el Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Si, en el expediente que se adjunta y se presenta viene el mapa con la ubicación exacta.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, bueno se turna a las dos Comisiones y con el expediente que nos anexa.

Son 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El punto anterior fue aprobado por unanimidad, por lo que a continuación se concede la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Desabasto de medicamento y equipo médico en las clínicas y centros de salud del Instituto Mexicano Seguro Social, del ISSSTE, y otros centros de atención de salud".

Diputado Ramiro Flores Morales:

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Samuel González Pérez y Esteban Martínez Díaz, en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, para proponer que sea abatido el desabasto de medicinas y equipo médico del ISSSTE, IMSS y los hospitales generales.

La salud durante el siglo XX fue un pilar para el proyecto social de México conformando un sistema nacional de salud y de seguridad social, sin embargo, en los últimos años ha disminuido la calidad en los servicios de salud, como ejemplo tenemos las muertes de 32 recién nacidos en el ejido Comitán en el Estado de Chiapas.

Además ha habido problemas de salud en los Estados de Guerrero, Jalisco, Zacatecas y Durango, y a nivel nacional se presenta un desabasto del 30 al 40% de medicamentos.

Los Legisladores del Partido Revolucionario Institucional consideramos la salud como un punto central de la agenda social de desarrollo, con el sentido humano que nuestro estado ha manifestado con hechos en este rubro.

Es preocupante que a nivel federal el gobierno no comparta esa postura y aplica recortes al presupuesto destinado a la salud, pues en la actualidad se aplica solamente el 2.5% del presupuesto en este concepto, cuando en otros países latinoamericanos se destina el 5% del producto interno bruto.

Si no se pone la debida atención ahora que estamos a tiempo, los logros obtenidos en el pasado al controlar y erradicar enfermedades endémicas de nada habrán servido si regresan nuevamente a atacar a nuestros niños, jóvenes y grupos vulnerables y población en general.

Por todo ello reafirmamos el derecho a la vida y al bienestar social de todos los mexicanos, nosotros como coahuilenses no podemos ni debemos olvidar a los que menos tienen. Coahuila se ha distinguido en muchos rubros a nivel nacional y en esta ocasión no vamos a permitir carencias, escasez y mucho menos muertes por falta de atención de las autoridades.

Exigimos no sólo que no se reduzcan los recursos sino que se incrementen para que así se cuente con el equipo médico y medicinas suficientes y adecuadas a cada padecimiento.

Por todo lo anterior es que sometemos a esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo

Punto de Acuerdo:

Primero. Envíese una respetuosa comunicación al Director General del ISSSTE, IMSS y hospitales generales para que sea abatida la escasez de medicina y equipo médico.

Segundo. Envíese un atento oficio al Gobierno Federal a fin de que se tome las medidas presupuestales necesarias que garanticen el abasto suficiente de equipo médico y medicinas a los centros de salud ISSSTE, IMSS y hospitales generales.

**Saltillo, Coahuila, a 10 de febrero de 2003
Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputado Ramiro Flores. Está a consideración el tema.

Si no hay discusión del tema, yo sometería a votación los Puntos de Acuerdo solicitados y les pediría la intención de su voto, quien esté en forma a favor, sirva manifestarlo.

Muchas gracias, son 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, por lo que se declara aprobado por unanimidad el punto anterior.

Y a continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre excitativa a las Comisiones Permanentes respecto a los asuntos turnados por la Diputación Permanente, correspondientes a los siguientes planteamientos: “Salud Pública y Corrupción en los CERESOS de Torreón, perdón, CERESOS del Estado” y “Problema de colonos en la ciudad de Torreón, en relación a la Ley de Asentamientos Humanos”.

Tiene la palabra Diputada

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias. Con su venia, señor Presidente, nada más para precisar que son dos excitativas porque son dos actos legislativos propios ¿sí?, eh.

**H. Comisión Permanente de la LVI Legislatura del
Congreso del Estado de Coahuila
Presente.-**

Ante esta Soberanía, y a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, “Heberto Castillo”, la de la voz, presentó el 21 de enero del 2003, una proposición con Puntos de Acuerdo sobre problemas sociales surgidos por supuestas violaciones a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.

Corrió el tiempo y no se dictaminó la proposición y los Puntos de Acuerdo que previenen y promuevan la observancia de la ley en comento en todos y cada uno de los puntos.

Nuestro partido, el de la Revolución Democrática, establece como prioritaria la participación de la ciudadanía en los actos de gobierno, la capacidad del ciudadano de opinar en el desarrollo urbano, posibilita la participación social en el proyecto de ciudad que se quiere, lo mismo es contemplado en la norma en materia de diseño de ciudades, la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece los procedimientos administrativos para orientar el crecimiento de las ciudades y su desarrollo y para ello, regula los procedimientos y requisitos para el control del uso del suelo, las construcciones, ampliaciones, remodelaciones, reparaciones, demoliciones y reconstrucciones en propiedad privada como en propiedad pública.

La intención de esta ley es la organización y planeación correcta del desarrollo urbano en Coahuila por lo que la oposición de los vecinos de la Colonia Jesús María del Bosque, a la construcción de un puente elevado sobre la Calzada Cuauhtémoc, la resistencia de los vecinos a colindar, sin la distancia reglamentaria de derecho de vía, con los patios de maniobra de Ferromex y la oposición de los vecinos de Villa Jacarandas a la apertura de una gasolinera en la Calzada Nogales, son acciones que pueden prevenir posibles daños, tanto en el medio ambiente, la propiedad particular, pública y demás y que están proyectados perfectamente bien en la ley para hacer de las ciudades, un sitio armónico y efectivo para el desarrollo de la sociedad.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 17, 83 y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y los Artículos 1, 5, 7, 9, 10, 12, 35, 95, 96, 97, 98 y del 265 al 290 de la multicitada Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, así como el Artículo 2, Fracción II numeral 4, inciso 4º, 5º y 6º, 8, 9, 10, 14 y los Artículos 8, 9, 10, 14, 75, 74 y 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, me permito solicitar al Presidente de esta Diputación Permanente emita una excitativa a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que se dictamine la

proposición y Puntos de Acuerdo presentadas por la de la voz ante esta Diputación Permanente de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.

Solicitaré señor Presidente, que se me dispense de la lectura de los Puntos de Acuerdo, por razones de tiempo, pero pido que se incluyan dentro del Diario de Debates. Es cuanto, señor Presidente.

(De conformidad con lo solicitado, se incluyen los Puntos de Acuerdo)

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Esta Legislatura emita recomendación al Ejecutivo del Estado, Licenciado Enrique Martínez y Martínez, así como a los Presidentes Municipales del Estados de Coahuila, para que las autoridades de asentamientos humanos, desarrollo urbano y obra pública observen con precisión las normas contempladas en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciendo énfasis en la voluntad ciudadana y el consenso requerido en caso de haber conflicto de intereses para la construcción particular o pública.

Segundo.- Se gire oficio a la Dirección de Protección civil del Gobierno del Estado de Coahuila y del municipio de Torreón, para que emitan el dictamen correspondiente al funcionamiento de las obras que han motivado resistencia de particulares por actos de gobierno en donde el derecho de los ciudadanos a rechazar la constricción no ha sido atendido por las autoridades responsables.

Tercero.- Se abra investigación sobre las omisiones, actos de autoridad y responsabilidad de funcionarios cuya observancia a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza se ha puesto en duda por la ciudadanía, quienes ante la ausencia de la autoridad han ejercido su derecho de manifestación y de resistencia civil, ante actos que consideran y afectan el marco jurídico del Estado, así como sus intereses y patrimonio.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muchas gracias, Diputada Beatriz Granillo. Este, yo nada más..

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Son dos, los que quiero acordar.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Si, ok. Si yo lo que quiero comentar es solamente esto.

Yo creo que es importante que en los Puntos de Acuerdo nosotros busquemos, así como el Diputado Luis Fernando Salazar nos da un expediente en el aspecto de las presas, en el que las Comisiones tiene la posibilidad de tener elementos con que trabajar y dictaminar lo más pronto posible los Puntos de Acuerdo, yo en el caso de la Comisión de Comunicaciones, yo formo parte de ella, me citó el Coordinador de la Comisión el día 20 del mes de febrero tratamos los temas que usted nos presentó, Diputada, no se está leyendo hoy el dictamen, pero ya están tratados los asuntos, pero tuvimos que solicitar a las autoridades en términos sobre todo, inclusive aquí viene un oficio suyo, en términos del aspecto de Protección Civil en el caso de la gasolinera, por ejemplo, si ellos efectivamente habían dado ya alguna autorización.

También le pedimos al Subsecretario de Desarrollo Urbano del Estado, nos diga cuáles son los elementos que ellos requieren para dar las licencias de uso de suelo o ratificar más bien las que en su oportunidad otorgan los municipios, de cómo se dan estas autorizaciones.

Entonces, si tuviéramos algunos elementos que nos permitan, cada tema tiene un grado de atención, no todos los temas son iguales, yo creo que si es importante que las Comisiones no solamente nos

juntemos para pedir información, no, que ya tengamos nosotros posibilidades de tenerlas a la mano para poder nosotros determinar lo conducente.

De alguna manera los temas que usted propuso, yo los conozco en lo personal, yo los estuve platicando con los compañeros, hay inclusive fotografías y le pedimos información a Ferromex y a todos nada más para poder tratar uno de los temas.

En el otro asunto estamos, tenemos también los elementos de cuáles han sido las acciones que se han implementado en el caso del puente, cuántas reuniones se han tenido con los vecinos, con los colonos, cuáles son sus argumentos, y en el caso de la gasolinera de la Colonia Jacarandas en la calle el Roble, perdón Nogales, también tenemos los elementos con los que fue autorizada por Protección Civil tanto del estado como del municipio para su apertura.

A veces no contar con esos elementos no nos permite tener la certeza que lo que vamos a hacer en la Comisión sea lo correcto, porque si bien es cierto que a nosotros nos llegan los temas, yo creo que tenemos nosotros antes de, para poder discutir, tenemos que tener elementos con los que nosotros podamos dar un dictamen, este, pues apegado a las mejores este, condiciones que nos exigen los vecinos, pero que también ver la posibilidad de que no nos equivoquemos en nuestras apreciaciones.

Solamente esta es una, pero ya la Comisión ya sesionó Diputada, le vamos a hacer llegar, le pediré al Coordinador de la Comisión que le haga llegar lo más pronto posible a usted, cuáles son los temas tratados y en qué condiciones se manejaron, para que usted tenga elementos, para que allá en Torreón, también tenga usted qué responderles, con qué responderles a los ciudadanos que han pedido su intervención.

Si Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Bueno, yo solicitaba la intervención del señor Presidente en su carácter de Presidente de esta Diputación Permanente para que se acuerde de conformidad la emisión de una excitativa a la Comisión que no ha cumplido con lo que le corresponde, quiero informar a ustedes que hay muchos elementos nuevos, esto ya tiene más de un mes de haberse presentado, la problemática tiene más de un mes también de que estuvieron presentes los Diputados de Torreón de todos los partidos políticos, viendo por lo menos dos de los problemas, y en ese sentido bueno, yo pediría que se aprobara la excitativa a la Comisión para que nosotros tuviéramos el tiempo pertinente, hoy mismo lo haríamos de girarle información a la Comisión complementaria de este Punto de Acuerdo.

Quiero comentar también en esta Tribuna que nosotros vamos a proceder legalmente para la aplicación de responsabilidades a los funcionarios que han puesto en peligro la vida de algunos ciudadanos, que efectivamente hay, ha habido cerrazón por parte del municipio de Torreón en cuanto a la cuestión de la gasolinera, falta de información, e incluso mentiras, ¿verdad?, se han dicho mentiras, como es el caso de Protección Civil que ya nos entregó, Protección Civil del Gobierno del Estado nos entregó todo el expediente de la gasolinera y en el que encontramos que Protección Civil del municipio sí había extendido el permiso correspondiente al funcionamiento de esta gasolinera, que está a tres metros de una casa habitación, el tanque de almacenamiento de un combustible de alta peligrosidad.

Entonces, sentimos que hay muchísimos elementos que tendríamos que agregar a la Comisión, por eso utilizamos la figura legislativa de la excitativa, pedimos que por favor, este, aquí se apruebe que es conforme a derecho para que nosotros podamos allegar de todos los recursos necesarios.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Claro que sí Diputada, la vamos a hacer la excitativa, pero yo solamente le solicitaría que nos complemente los elementos que la Comisión ha solicitado.

El siguiente punto.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, Señor Presidente.

Compañeros de la Diputación Permanente:

Ante esta Soberanía, y a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, "Heberto Castillo", la de la voz, se presentó el 11 de febrero del 2003, una proposición con Puntos de Acuerdo sobre la situación que sufren los familiares y los internos del Centro de Reclusión Social del municipio de San Pedro de las Colonias.

Es el tiempo que aun no se dictamina, ni se giran las comunicaciones solicitadas que deben mejorar las condiciones de atención médica de la población penitenciaria infectada con hepatitis C.

Por lo antes expuesto y a petición de los familiares y amigos de los 25 internos del Cereso de San Pedro, me permito solicitar a usted señor Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, se envíe excitativa a las Comisiones de Seguridad Pública, Justicia, Salud y Derechos Humanos para que se investiguen, analicen y estudien los Puntos de Acuerdo presentados por la suscrita.

Antecedentes.

1. La insuficiencia presupuestal para mejorar las condiciones de vida al interior de los centros de reclusión, obligan a la participación de todos y cada uno de los coahuilenses para garantizar que los espacios donde se compurgan las penas privativas de la libertad permitan el ejercicio de los derechos humanos como base fundamental de la readaptación de un sentenciado a nuestra sociedad.
2. Al visitar y conocer el Cereso del municipio de San Pedro de las Colonias, constaté la falta de atención y seguimiento médico de los 28 jóvenes menores de 24 años que fueron contagiados del mortal mal por el tráfico de estupefacientes, las condiciones de hacinamiento, la ignorancia y pobreza que los confina a ellos y sus familiares a convivir en un Centro de Readaptación Social que sólo corrompe y ahora infecta de Hepatitis C.
3. Este Cereso enfrenta la misma problemática del resto del país, al no garantizar la readaptación, mandato Constitucional que sustenta las penas corporales. Sin embargo, en San Pedro la población abierta y la reclusa se sigue contaminando al no existir cerco, ni manejo sanitario respecto de la infecciosa y endémica Hepatitis C. De los 123 internos, solo se han diagnosticado 25 con hepatitis y al resto no se le han realizado estudios, para la detección del mal. Rebasa el 20%, de la población, la proposición de población contaminada, sin existir la certeza, al no haber valorado el resto de la población penitenciaria que pudiera estar enferma, seguir contaminando al no haber diagnóstico ni tratamiento.
4. La causa de consumo fue la heroína y el uso común de jeringas dentro del Cereso, bajo custodia del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, lo que obliga a la supervisión del Legislativo y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para la corrección de estas irregularidades.
5. El pasado 21 de julio del 2002, falleció el joven Ismael Medina Martínez, quien de manera irregular estuvo interno dos años sin habersele sentenciado y muerto por la Hepatitis C, sin haber atención a los familiares del fallecido, que hoy reclaman justicia y solicitan a la de la voz extender su denuncia para deslindar responsabilidades tanto del Director del Cereso y de la Juez de la causa.

Por lo antes expuesto, solicito a esta Soberanía se excite a la Comisión de Justicia, Seguridad Pública, Derechos Humanos y Salud, para que por obvia y urgente necesidad se resuelvan los siguientes Puntos de Acuerdo, que también solicito, por obvio de tiempo, se transcriban a la versión estenográfica y se pasen al Diario de Debates para que también se tomen en cuenta los nuevos elementos que hay para la dictaminación correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

(Conforme a lo solicitado, se incluyen los Puntos de Acuerdo)

Puntos de Acuerdo:

Primero.- La proporción de internos afectados de la Hepatitis C, exige medidas de salud pública que garanticen el derecho a la vida de los enfermos, así como la prevención de contagio al resto de la población penitenciaria, por lo que el Congreso deberá solicitar al Ejecutivo un informe pormenorizado de la situación penitenciaria en el Estado y en particular al Cereso de San Pedro de las Colonias, que incluya:

- 1.- Un plan epidemiológico preventivo para la población penitenciaria, así como alternativas de tratamiento de la población infectada.
- 2.- El manejo clínico de los internos infectados requiere de un expediente individual de cada uno de los internos diagnosticados; así como del medicamento y exámenes regulares de sangre para evaluar el avance o estado en que encuentra esta afección hepática.
- 3.- La alimentación de esta población penitenciaria que debe ser especial y atendida por un nutriólogo que permita el fortalecimiento del sistema inmunológico de los pacientes.
- 4.- La atención psicológica de los enfermos y de la población penitenciaria en general para el manejo de adicciones, tanto como la erradicación de la corrupción y el tráfico de drogas al interior de todos los centros de reclusión social del Estado de Coahuila.

Segundo.- Se gire oficio al Poder Judicial del Estado de Coahuila para que con fundamento en el expediente técnico e informe clínico de cada uno de los internos infectados de este mal, se turnen sus casos a los jueces de la causa para que emitan sentencia rápidamente, a quienes aún, violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siguen librando procesos ante autoridad judicial, para su rápida sentencia.

Tercero.- Se gire oficio al Comité Técnico Penitenciario para el estudio psicológico, clínico y jurídico que fundamente la posible aplicación de beneficios de libertad de cada uno de los internos enfermos, o cualquiera de sus modalidades de substitutivos de pena corporal para los contagiados, antes de que la enfermedad haga crisis fatal en el interno.

Cuarto.- Este Congreso gire oficio a la Secretaría de Salud en el Estado de Coahuila, para la atención prioritaria y control de esta epidemia en el municipio de San Pedro.

Quinto.- Se turne el caso a las Comisiones de Salud, Seguridad y de Justicia de este Congreso, para que de acuerdo a sus competencias valoren y den seguimiento a las medidas aquí solicitadas sobre problemas penitenciarios de salud pública y corrupción en los penales del Estado de Coahuila.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien, muchas gracias Diputada.

Creo que todas las comisiones que usted nos menciona tiene programada ya sus reuniones para dictaminar los Puntos de Acuerdo presentados por usted, pero independientemente de eso les vamos a mandar esa excitativa, aunque mañana sabemos que se juntan la Comisión de Seguridad, que Salud ya tuvo su reunión, que está pendiente de ir y también de asistir al municipio para ver físicamente con la Secretaría de Salud lo que usted nos menciona, pero lo haremos de esa manera para que quede constancia.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Febrero de 2003

Primer Período de Receso

Exactamente, eso es lo que le solicitamos a usted, nos harán llegar los recursos que usted tiene para que sigamos nosotros trabajando eficientemente sobre esos temas.

Pues agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión, siendo las quince horas con cinco minutos, del día veinticinco de febrero del año dos mil tres, citándose a los integrantes de esta Diputación Permanente para sesionar a las once horas del próximo día martes cuatro de marzo del presente año.

A todos muchas gracias por su atención y su compañía. Gracias.

